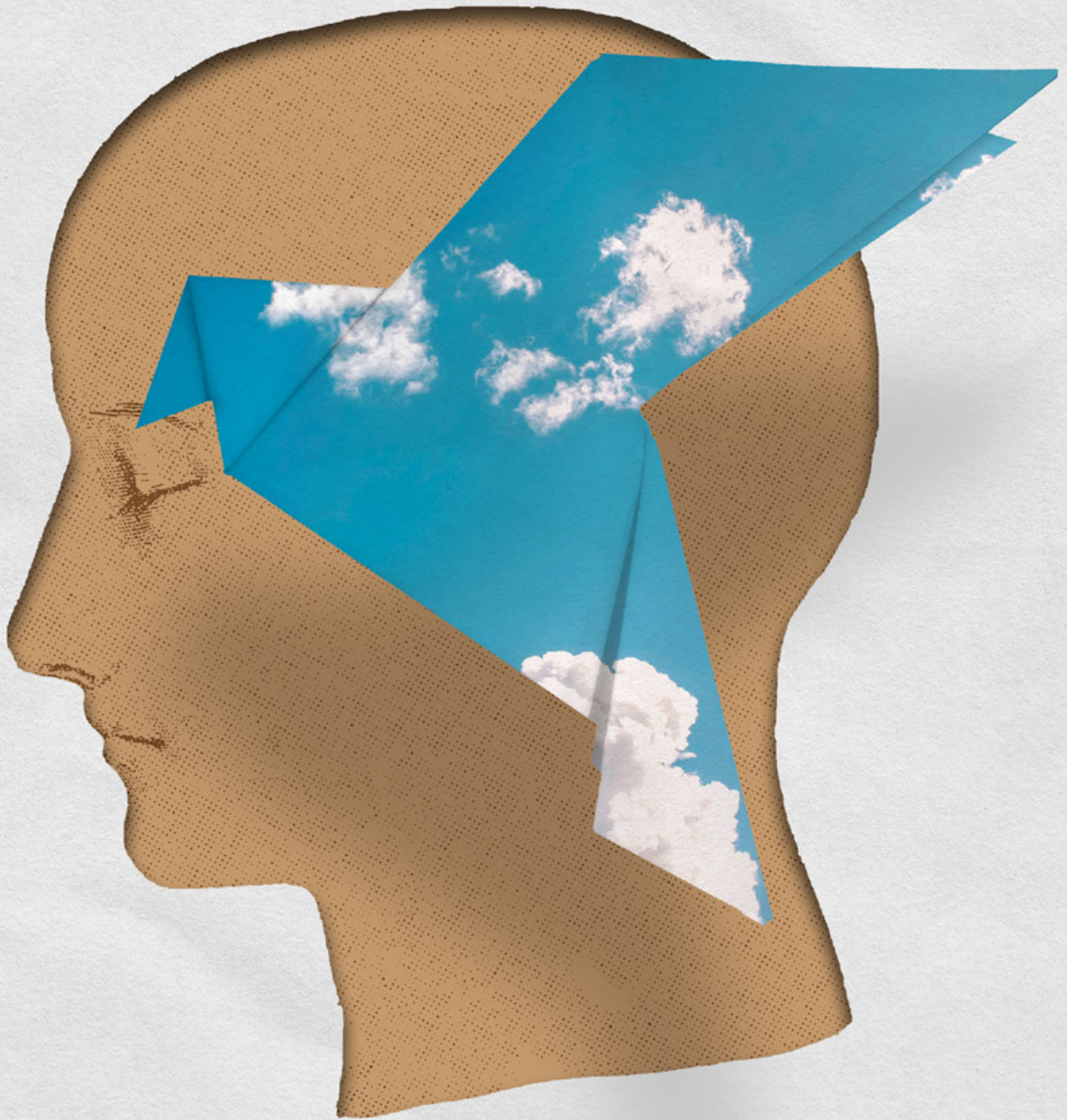


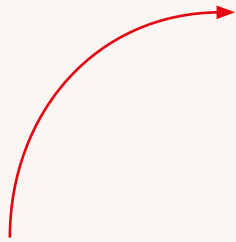
sentido←común

CAMINAR ENTRE IGUALES

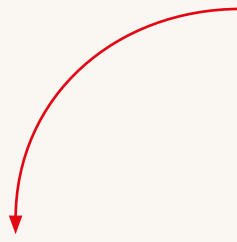


Pensar la paz

INDICE

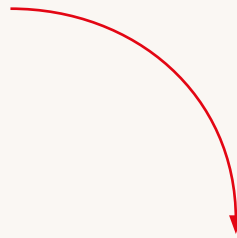


De eso se trata



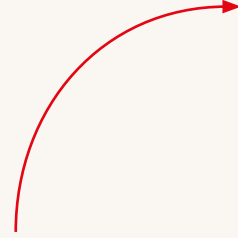
(Des)militarización
y control de armas:
un encuentro inevitable

CARLOS PÉREZ RICART



Nada consta en actas:
sobre la experiencia
de la desaparición

CAMILO VICENTE



Lo opuesto de la guerra:
narconarrativas, medios de
comunicación y la masacre
de Villas de Salvárcar

OSWALDO ZAVALA

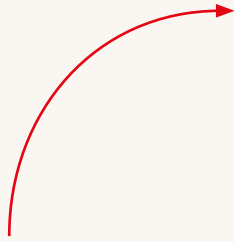
sentido~~x~~común

CONSEJO EDITORIAL Lorenzo Meyer, Enrique Semo, Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II, Pedro Miguel, Beatriz Aldaco, Héctor Díaz-Polanco, Rafael Barajas "El Fisgón", José Hernández, Rafael Pineda "Rapé", Armando Bartra, José Gandarilla, Violeta Vázquez-Rojas, Silvana Rabinovich, Elvira Concheiro, Violeta Nuñez, Diana Fuentes, Elisa Godínez, Juan Pablo Morales, Irvin Rojas, Víctor Aramburu, Adrián Velázquez.

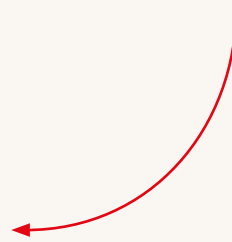
DIRECTOR FABRIZIO MEJÍA | **SUBDIRECTORA** RENATA TURRENT | **EDITOR** SAMUEL CORTÉS | **DISEÑO** ANDRÉS MARIO RAMÍREZ CUEVAS

<http://sentidocomunmx.com>

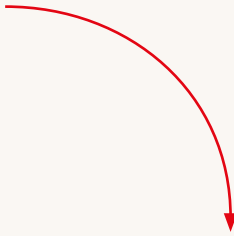
ÍNDICE



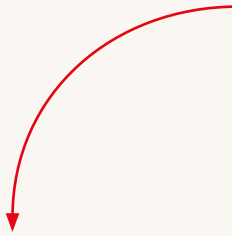
Fiascolía
RAPÉ



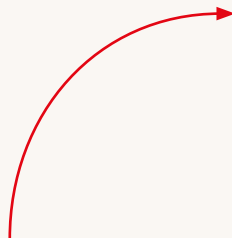
El presidente
y las Fuerzas Armadas
ERNESTO LEDESMA



Ciudad de México:
una estrategia exitosa
de seguridad para la paz
MARCELA FIGUEROA



Fiscalías autónomas
(¿de quién?)
FEDERICO ANAYA



Seguridad
DATO ENCERRADO



De eso se trata



“La paz no es la ausencia de conflictos. Es la creación de un ambiente donde todos puedan florecer sin importar su color, credo, género, clase, casta o cualquiera de los diferenciadores que la sociedad se impone. La religión, la etnia, el idioma, las prácticas sociales y culturales son elementos que enriquecen la civilización humana y se suman a la riqueza de nuestra diversidad. ¿Por qué debería permitirse que se conviertan en causa de división y violencia? Degradamos nuestra humanidad común al permitir que eso suceda”. Estas palabras del luchador de la no-violencia contra el Apartheid, Nelson Mandela, ubican el territorio desde el que hablamos en este número: no se trata de pensar “la seguridad”, sino la paz, no como algo que se obtiene con una decisión de fuerza, sino como un proceso nunca acabado, siempre deseado, de precisar y hacer públicos nuestros conflictos. De hacer política y no guerra.

Nuestro país ha vivido tantas décadas en una mentalidad de guerra que, al tratar de pensar en la pacificación, se cree que es permitir la violencia. Desde la intolerancia hacia la política de izquierda con Gustavo Díaz Ordaz que calificó a los estudiantes como “extranjerizantes” hasta la guerra de Felipe Calderón que tachó a los pobres como crimen organizado, nos hemos habituado a hablar del asesinato y desaparición de una parte de los mexicanos para que la otra pueda subsistir. También, de que eliminar al otro nos hace mejores.

Hemos traído reflexiones sobre las policías, el éxito de la actual administración de la Ciudad de México al reducir sustancialmente los índices delictivos, hasta la discusión sobre si la autonomía de las fiscalías es eficaz para la paz o ha generado conflictos que siguen resolviéndose en un ámbito extralegal. El investigador del CIDE y autor de *Cien años de espías y drogas: La historia de los agentes*

antinarcóticos de Estados Unidos en México, Carlos A. Pérez Ricart, escribe sobre la desmilitarización y el control de armas desde la complejidad que implica un modelo de seguridad y paz frente a un crimen organizado militarizado. Camilo Vicente, reconocido historiador y estudioso de la historia de desapariciones forzadas en nuestro país, nos estremece con relatos de las detenciones-desapariciones y el retorno de quienes, a pesar de haber tenido la fortuna de volver, les arrebataron parte de sus vidas. Oswaldo Zavala, periodista y autor de *La guerra en las palabras: Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020)* y *Los cárteles no existen*, advierte de la complicidad de los medios de comunicación en la construcción de la narconarrativa. Ernesto Ledesma, uno de los periodistas más reconocidos en México, plantea cuestionamientos complejos sobre la lealtad y el futuro de las fuerzas armadas post Andrés Manuel López Obrador. La subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Marcela Figueroa, nos detalla qué hay detrás de la estrategia de seguridad en la CDMX con la que se ha logrado disminuir los delitos de alto impacto como ninguna otra entidad federativa en México. Y, antes de cerrar, Federico Anaya hace un breve recuento de la historia de las fiscalías y nos invita a cuestionar si la autonomía de éstas en realidad ayuda a la pacificación y procuración de justicia o más bien la entorpece.

En este número queremos pensar la paz como un proceso que implica no sólo cambios institucionales en la procuración de justicia, sino en las condiciones de desigualdad de millones de mexicanos. La paz es fruto de la justicia. Los invitamos a eso, a pensar lo que todo proceso de pacificación implica y que no es tan ruín como cuántos muertos se necesitan para que los demás vivan, como se nos ha repetido durante décadas. Es pensar en nuestros conflictos y desigualdades para que no se expresen de maneras violentas.

(Des)militarización y control de armas: un encuentro inevitable

Quienes con buena intención e inteligencia llaman a construir una “vía civil” que ponga especial foco en la “profesionalización de policías locales” dejan fuera de la ecuación la enorme capacidad de fuerzas criminales para corromper y asesinar a los cuerpos policiales que trabajan desde lo local.



JERBE

Fuera

el ejército de las calles, gritan unos; ¡No a la militarización!, se escucha

en cada foro. *¡De vuelta a los cuarteles!*, tercian otros. ¿Tienen razón? Sí, sin duda. El camino y los tiempos para lograrlo, sin embargo, a veces se pierden de vista.

Basta conocer —así sea de manera superficial y fragmentaria— la historia política de América Latina para desconfiar de los proyectos políticos que descansan en la expansión de funciones del estamento militar. Las experiencias comparadas en América del Sur y en América Central a lo largo del último medio siglo deberían ser suficientes para concluir que no es buena idea conceder a los generales más áreas de influencia que las estrictamente necesarias. Es un riesgo latente para la estabilidad democrática; es jugar en una ruleta en la cual es muy difícil ganar. No es conveniente. Y lo sabemos desde hace mucho tiempo.

El contexto mexicano, sin embargo, es complejo. Entre diciembre de 2006, cuando inició el despliegue de fuerzas militares en operaciones antinarcoóticos, y 2022 las cosas han cambiado mucho en México. El escenario de violencia criminal es distinto en al menos tres frentes: la balcanización de las organizaciones criminales, la diversificación de los mercados ilegales en los que actúan y el aumento de su poder de fuego. El último punto es, quizás, el más notable: a lo largo de los últimos quince años, los grupos criminales han logrado hacerse de un surtido de armas otrora inimaginable. Esa realidad —inescapable y objetiva— reduce los márgenes de acción del Estado.

Para darse una idea de cómo ha cambiado el *stock* de armas y otros artefactos que hoy utilizan grupos ilegales en varias regiones de México, basta comparar el tipo de confiscaciones que solían hacer las autoridades criminales al inicio del gobierno de Calderón con las que hoy realiza la Guardia Nacional. Ya no sólo hablamos de pistolas, fusiles y granadas, sino también de lanzagranadas, bazucas



El contexto criminal que vive el país no admite respuestas fáciles ni eslóganes hechos para reproducir fácilmente en redes sociales.

y hasta tanques. El simple cotejo del tipo de armas de fuego confiscadas en 2006 con las actuales apunta a que hoy son traficadas armas de calibres más altos y con mayor poder de fuego.

La facilidad con la que se adquieren armas en Estados Unidos ha permitido esta carrera armamentista y explica, en gran medida, la extensión de la epidemia de violencia en México. Datos conservadores apuntan a que dos millones de armas han sido introducidas de manera ilegal de Estados Unidos a México tan solo en la última década, el equivalente a unas seiscientas diarias.

Bajo este contexto resultan algo ingenuos —por no decir otra cosa— los llamados a devolver a los militares a los cuarteles (una frase, por cierto, poco certera y que olvida que en México, al menos desde el final de la Revolución, los soldados nunca volvieron a los cuarteles). Quienes con buena intención e inteligencia llaman a construir una “vía civil” que ponga especial foco en la “profesionalización de policías locales” dejan fuera de la ecuación la enorme capacidad de fuerzas criminales para corromper y asesinar a los cuerpos policiales que trabajan desde lo local. De esa asimetría hay que hacernos cargo en nuestros análisis y en nuestras proclamas.

No será posible avanzar hacia un proceso de progresiva desmilitarización de la seguridad pública sin antes reducir de manera sustancial el acceso a armas de fuego provenientes de Estados Unidos. Es urgente entender que el éxito de programas y estrategias en pro de la construcción de una vía civil pasa por la reducción del poder de fuego de organizaciones criminales. En una frase: desmilitaricemos a la criminalidad organizada. Sin ese primer paso será imposible dar el segundo.

Desde esa premisa es que veo con optimismo los esfuerzos de la cancillería de México y otras áreas del gobierno federal por darle prioridad —quizás como nunca— al tema del control de armas de fuego en la relación bilateral entre México y Estados Unidos. La demanda, hecha desde hace un año, que mantiene la Secretaría de

No será posible avanzar hacia un proceso de progresiva desmilitarización de la seguridad pública sin antes reducir de manera sustancial el acceso a armas de fuego provenientes de Estados Unidos.

Relaciones Exteriores (SRE) en contra de las distribuidoras y armadoras estadounidenses y los esfuerzos del gobierno federal en el marco de la Iniciativa Bicentenario por tratar con seriedad el tráfico ilegal de armas del Norte al Sur son noticias halagadoras. Estas no sólo deben leerse en clave de la relación México-Estados Unidos sino como los primeros pasos hacia una política por reducir las causas de la violencia en nuestro país.

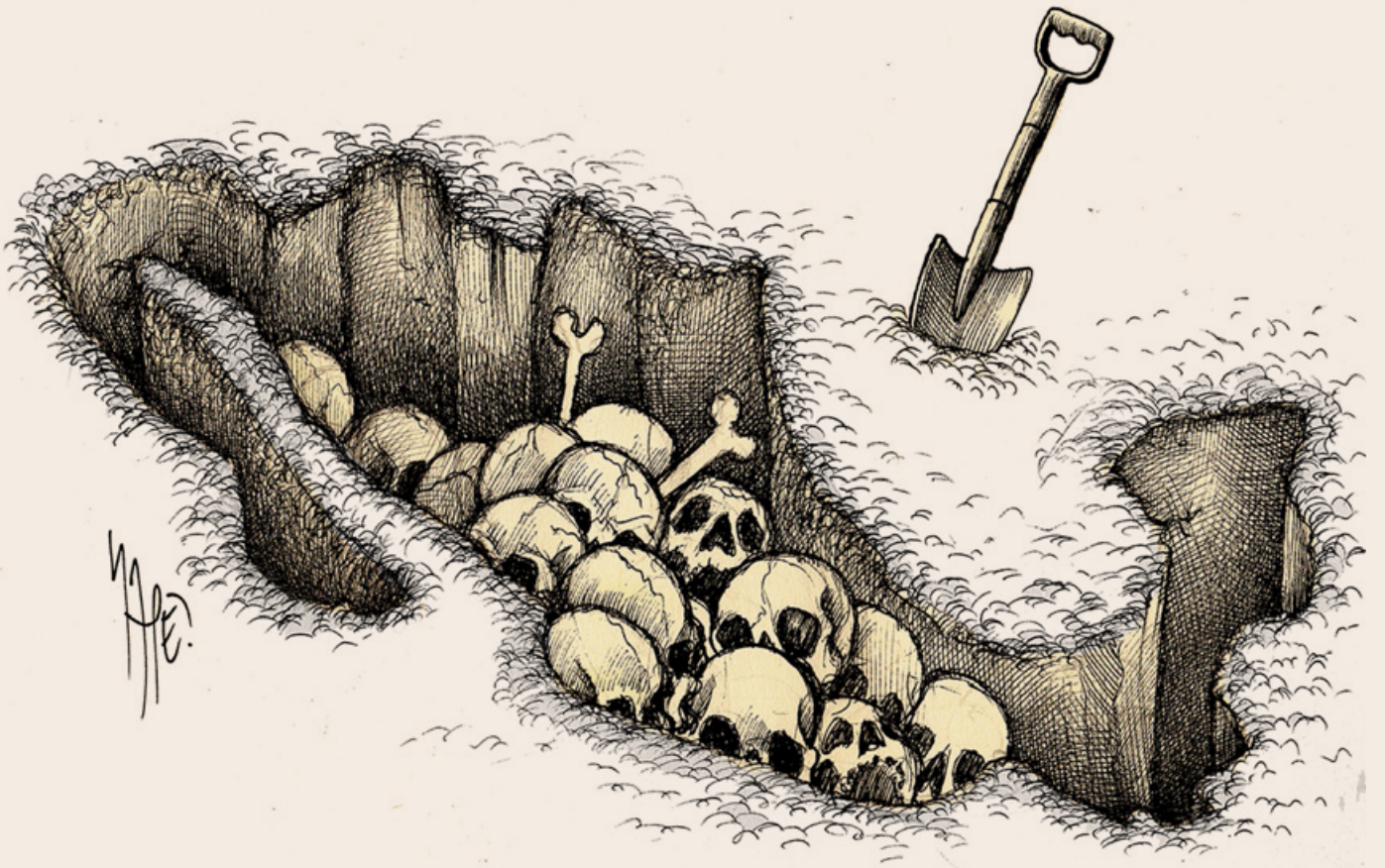
Ya se sabe: hacer política es elegir entre inconvenientes, entre opciones subóptimas —no reconocerlo es un acto de infantilismo político, pero también analítico. El contexto criminal que vive el país no admite respuestas fáciles ni eslóganes hechos para reproducir fácilmente en redes sociales. México debe, sí, caminar hacia la consolidación de un modelo civil de seguridad pública.

Para hacerlo, sin embargo, es necesario disminuir el poder de fuego de la criminalidad organizada y avanzar hacia escenarios menos violentos para quienes, desde lo local, intentan mantener el equilibrio social. En definitiva, en aras de la desmilitarización, la agenda de armas y la política de seguridad están destinadas a encontrarse. Ojalá lo hagan pronto. ←



Nada consta en actas: sobre la experiencia de la desaparición

Un aparecido es apenas un espectro,
un retornado de la muerte. Algo de vida queda
atrapado en la desaparición forzada,
sobrevivirla es apenas recuperar un pedazo
de ella, pero no toda.



*La oscuridad engendra la violencia
y la violencia pide oscuridad
para cuajar el crimen.*

*Por eso el dos de octubre aguardó hasta la noche
para que nadie viera la mano que empuñaba
el arma, sino sólo su efecto de relámpago.*

[...]

No burgues en los archivos pues nada consta en actas

Estos versos del “Memorial de Tlatelolco” Rosario Castellanos los dedicó a la noche del 2 de octubre de 1968 y con ellos dibujó el perfil, movimiento y figura de la violencia que antecede y cruza aquella noche y que, en su propio despliegue, quiso oscurecer su ejercicio. Pero oscurecer aquí no sólo significa poner bajo sombra, implica también tachar y borrar para nublar la mirada y hacer esquiva la memoria, para que sólo una parte de ella sea reconocida: la memoria autoritaria.

El 3 de octubre de 1968 la plaza de Tlatelolco lució limpia, la sangre había sido lavada y en el espacio público se llevó a cabo un proceso de borrado de cualquier tipo de legitimidad del movimiento popular, de la ruptura radical que en él se había significado, que pusiera en tela de juicio la validez de la acción represiva.

La forma en que se ha organizado y dispuesto alrededor de 1968 ha prolongado, a su vez, tanto en la historia como en la memoria, esa borradura que la violencia de Estado instauró, determinando la reflexión en torno a nuestra historia reciente y nuestro tiempo presente.

No sólo se ha oscurecido el despliegue de la violencia estatal, también se ha desaparecido una generación insurgente: sobre esa borradura en el espacio público se configuró a sujetos degradados, vaciados de todo contenido político y moralmente prescindibles. Y como correlato radical se colocó la posibilidad de su desaparición.

La experiencia de la desaparición, que descubre la radicalidad de esa borradura, no queda expresada en la descripción de sus procedimientos, sino en esa ausencia absoluta, del borrado de las propias huellas de la

práctica represiva, y de las posibilidades de reconstruir las historias que quedaron atrapadas en el circuito de la detención-desaparición. Historias como las de Lourdes Martínez Huerta y Cristina Rocha Manzanares.

De Lourdes Martínez apenas unos rastros han quedado. A partir de la jornada insurreccional, conocida como “asalto al cielo”, de enero de 1974, se dio un giro en la estrategia represiva en Sinaloa, dejando en segundo lugar el acoso y confrontación policial, y poniendo en primer lugar la acción clandestina de las dependencias de seguridad. En esta ola contrainsurgente fue detenida-desaparecida Lourdes Martínez Huerta. No hay una fecha clara de su detención, tampoco hay testigos de ella. Ninguno de sus compañeros se percató o supo el momento en que fue detenida. El último rastro documental que puede ayudar a situar el momento de la detención-desaparición de Lourdes es el reporte de una declaración “tomada” a una militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), fechado el 7 de julio de 1974. Se dice que la detenida señaló a Lourdes como miembro de una de las brigadas, y “a quién hace 15 días se le vio por última vez”, en un rancho de Guasave, donde vive. El jefe de control de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) anotó: “La detenida no sabe los domicilios pero sabe llegar a esos lugares”. Por las dinámicas del complejo contrainsurgente, es muy probable que, junto con la detenida, hayan enviado a un comando para capturar a Lourdes. En una declaración tomada a un hermano suyo, detenido a finales de enero de 1974, en el contexto de las jornadas insurreccionales, él señaló que su hermana estaba embarazada, por lo que hay sospechas de que pudo tener a su hija/hijo en cautiverio.¹

1 Archivo General de la Nación (AGN), DFS, Reporte, 7 de julio, 1974, en expediente *Lourdes Martínez Huerta versión pública*, legajo único.

Sobre Cristina Rocha Manzanares pesa también la borradura. En el año de 1976 comenzaron las campañas militares de “combate” al narcotráfico: además de destruir cultivos, se hicieron campañas de despistolización y se colocaron retenes militares en todo el estado de Sinaloa para el control y captura de presuntos narcotraficantes. La versión sobre la detención, que quedó registrada en los informes de la DFS, sostiene que el 1 de julio de 1976, en el retén militar de la estación San Blas, municipio El Fuerte, fueron detenidos Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, su esposa Cristina Rocha Manzanares y Juan de Dios Herrera Sánchez. Al ser detenidos, los militares encontraron propaganda de la LC23S, solicitaron indicaciones a la 9ª Zona Militar y, según el informe del director de la DFS: “Dichas autoridades guardan hermetismo sobre estas detenciones, pero posiblemente las personas de referencia sean trasladadas a México”.² No queda claro que hayan sido trasladados, pero es muy probable. Lo que sí se aclara es que para el siguiente día, el 2 de julio, ya estaban bajo la custodia de la DFS, siendo sometidos a interrogatorio e ingresados al circuito de la desaparición. Su rastro documental se pierde aquí. Así como en el caso de Lourdes, también hay el señalamiento, por parte de su familia, de que Cristina estaba embarazada al momento de su detención-desaparición. En un informe de 1978 se señala que la madre de Cristina denunció que su hija, junto con las otras dos personas, fueron detenidas en su casa por policías vestidos de civil acompañados de soldados, bajo el mando del comandante del 23º Regimiento de Caballería, coronel Jorge Arroyo Hurtado.

Como toda experiencia que lleva a las personas a momentos en que su existencia es puesta en riesgo, sólo es posible atisbarla a través de quienes fueron situados en ese umbral. Sin embargo, para una mayoría de quienes han sobrevivido a la desaparición se continúa prolongando la borradura, incluso como anulación de

su experiencia: han sobrevivido, por lo que *han dejado de-ser-desaparecidos* y son borrados, una vez más, del espacio público. Es revelador que en los distintos listados o bases de datos que han pretendido dar cuenta de la magnitud de la desaparición forzada no se consideren, ni siquiera como mero dato, a aquellos que la han sobrevivido. Muchas y muchos no pudieron, no han podido, enunciar en primera persona esa experiencia: por el peso que aún tiene en sus cuerpos y almas, o porque la borradura misma impidió el reconocimiento de la propia experiencia, Lula reflexiona sobre ello:

yo nunca entendí que había sido detenida-desaparecida. ¿Sabes cuándo lo entendí? Cuando viene la declaración, cuando empiezo a trabajar con AFADEM,³ yo cuando empiezo a trabajar con AFADEM fue antes de que saliera la declaración sobre la detención-desaparición forzada y entonces es cuando me cae el veinte y digo: entonces yo estuve detenida-desaparecida, ¡y dos veces!

O porque no se han habilitado socialmente tiempos y espacios de escucha de estas experiencias, quizá también porque ha tomado muchos años dimensionar lo vivido, ante el grado de violencia infringido. Treinta y siete años después de haber pasado poco más de tres meses como detenido-desaparecido, para Juan Antonio aún resultaba complejo configurar esa experiencia: “no creíamos que hubiéramos hecho algo tan serio... cuando más me irán a pegar una golpiza, y enciérrenlo... lo demás no lo esperábamos, [...] no hemos hecho cosas tan serias como para haber sufrido eso”.

Reconocer la experiencia de la desaparición en voz de quienes la atravesaron, así como el grito “¿dónde están?”, que interroga por aquellos que no han logrado salir del dispositivo, son estrategias para romper la prolongación de la borradura y tratar de reinstaurar ese tiempo suspendido.

2 AGN, DFS, Informe, 1 de julio, 1976, en expediente *Cristina Rocha Manzanares versión pública*, legajo único.

3 Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México.

La desestructuración del sujeto o su mantenimiento en una condición abyecta fue garantizada por largas sesiones de tortura, mecanismo de inscripción corporal de la lógica de violencia a la que estaban a merced.

Si bien el dispositivo de la detención-desaparición tuvo un propio desarrollo dentro de la contrainsurgencia, consolidando sus procedimientos y modificando sus usos, hasta llegar a la eliminación como estrategia y sentido del dispositivo, la tortura fue el componente que estuvo presente en toda su implementación, y era el método principal para la desarticulación subjetiva y para la obtención de información que permitiera determinar las redes. Lula es categórica en su memoria:

Y entonces llegamos a donde nos desvendan y era Tlascoaque, en los sótanos de Tlascoaque... Nos amarraba las manos junto con las patas. Nos ponían las manos atrás, nos las vendaban, y para asegurarse de que no fuéramos a hacer nada nos ponían ese mismo lazo con las piernas y nos amarraban. Y entre varios, porque yo sentía muchas manos, me metían al pozo. De allí para el real fue puro pozo, pozo, pozo, pozo [...] Mientras estuvimos detenidos y nos tuvieron torturando, el diálogo era: “¿querían morir como guerrilleros? Ándeale, se les va a conceder”.

La desestructuración del sujeto o su mantenimiento en una condición abyecta fue garantizada por largas sesiones de tortura, mecanismo de inscripción corporal de la lógica de violencia a la que estaban a merced. Juan Antonio lo señala así:

Me pegaron una golpiza, “orita vas a ver, ¿sabes nadar?”, “poquito”, le dije. Me agarraron, me amarraron así por detrás las manos y me vendaron los pies hasta la rodilla y me aventaron para la alberca. Y allí abajo yo me aventé p’arriba como pude, y me agarraron [...] “te voy a matar”, “maténme”... hasta que se enfadaron, me levantaron y me dejaron tirado [...] Cuando oía caer el agua yo, cuando estábamos en el otro lugar, en la tina del baño, me ponía a temblar porque yo sabía, sabía lo que me iba a pasar. Diario, diario, diario me golpearon. Yo duré más de un mes que todos los días me golpearon, todos los días. Estaba molido en el piso de tanto golpe.

Conducido al cuartel de la 9ª Zona Militar, Ramón fue interrogado y torturado sistemáticamente. Allí permaneció alrededor de un mes. Poco después de un mes de estar detenido-desaparecido, fue trasladado al Campo Militar Número 1, junto con un grupo de detenidos, habrán llegado a mediados de febrero, allí su desaparición se hizo aún más oscura. En ese hoyo pasó Ramón el resto del tiempo que estuvo desaparecido, dos, tres meses, ya sin interrogatorios, ya sin tortura física, como si hubiera dejado de existir, en ese hoyo estuvo completamente desaparecido.

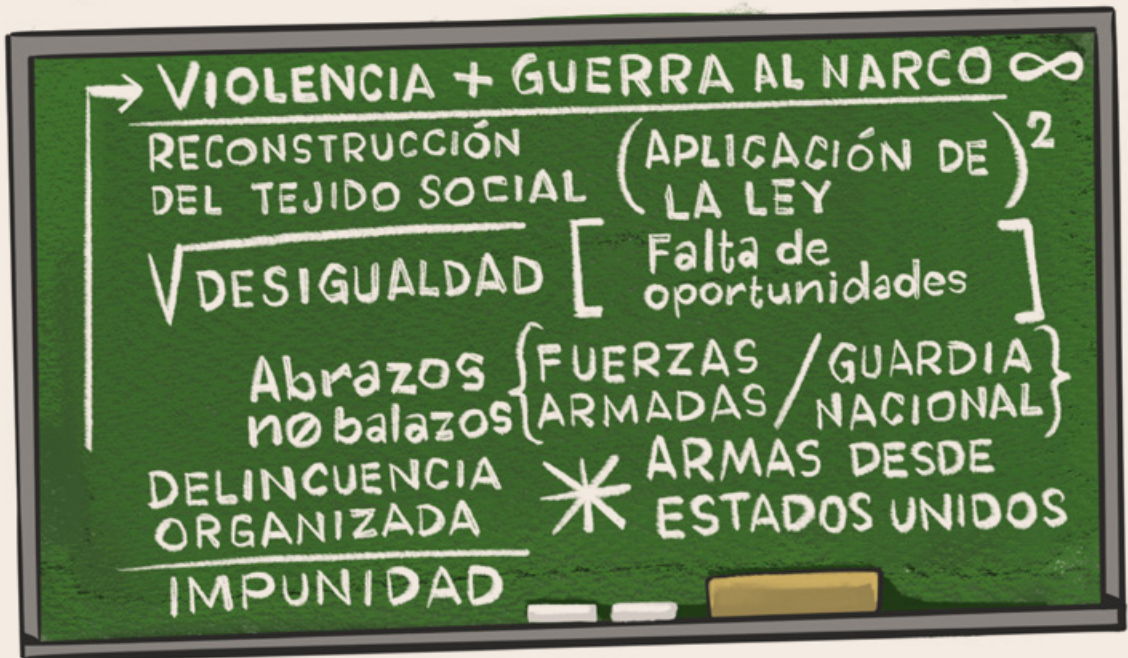
Sin mayores explicaciones, quizá la presión de las organizaciones de familiares de desaparecidos, quizá la exigencia de amnistía a los presos y desaparecidos políticos, nunca le dijeron nada, sólo que lo iban a sacar, junto con otros detenidos. Fue en julio de 1978 “cuando nos dan la noticia, viene esa incertidumbre. Ya me dicen ‘¿con quién te quieres ir?’ yo lo que quiero es irme, no le hace que me vaya solo. De dos en dos no soltaron”. Los dejaron en la terminal de autobuses del norte de la ciudad de México, les dieron dinero para medio pasaje y la amenaza de que si no se iban los matarían a las afueras de la estación. Ramón regresó en silencio a Sinaloa. No resultará fácil volver a aparecer.

Un aparecido es apenas un espectro, un retornado de la muerte. Algo de vida queda atrapado en la desaparición forzada, sobrevivirla es apenas recuperar un pedazo de ella, pero no toda. Algo queda atrapado de manera definitiva, y es necesario recuperarlo, aunque su imposibilidad haga estallar los esfuerzos. En ese ejercicio de lo imposible, la recuperación de la experiencia que cruza la desaparición forzada se presenta no sólo como el objetivo sino, sobre todo, como una necesidad ética y de método: volver entonces la mirada al proceso de borradura, a través de la experiencia de aquellos que la experimentaron en una de sus formas radicales, ofrece la posibilidad, en el método, de estructurar en una historia crítica del despliegue de la violencia de Estado en México y seguir su rastro hasta nuestro presente. ◀

Lo opuesto de la guerra:

narconarrativas,
medios de comunicación
y la masacre de Villas
de Salvárcar

Los medios han sido colaboradores de la narconarrativa bajo la agotada conceptualización liberal y neoliberal de la “prensa libre



Waldo

Para pensar la paz en el contexto inmediato de violencia en México es imperativo examinar críticamente la generación y diseminación de información inscrita en la agenda oficial sobre el “narco” que continúa dominando de un modo estandarizado en los medios de comunicación. Revisemos un ejemplo sintomático: la intersección entre información cuantitativa sobre grupos del crimen organizado, la circulación de noticias en medios impresos y electrónicos, y las narrativas hegemónicas sobre la “guerra contra las drogas”. El 8 de mayo de 2020 circuló una nota en el polémico sitio de noticias argentino Infobae, que en el párrafo de entrada resume lo que en otros trabajos he llamado “narconarrativa”: el relato de Estado que justifica y legitima la ocupación militar del país en el nombre del combate al tráfico de drogas. Cito de la nota: “México se ha consolidado como uno de los puntos neurálgicos no solamente para el trasiego de drogas, sino que también se ha convertido en un campo de batalla donde la violencia impera y las organizaciones criminales compiten por el poder y el control de zonas específicas de tú a tú con el gobierno”.¹

La fuente principal del artículo es un estudio publicado por el think tank *The International Crisis Group*, que contabilizó entre 2009 y 2019 un total de 463 grupos criminales mediante el método de *scrapping* —una herramienta para automatizar la extracción de información de la internet que se utiliza principalmente con fines de marketing— para buscar toda mención a grupos

criminales en medios de comunicación del mainstream, pero también en sitios pequeños y “narcoblogs” de información inverificable y con frecuencia de procedencia anónima. Lejos de discernir cuidadosamente cada una de las referencias, se cruzó el nombre de un líder de un supuesto grupo criminal en cualquier localidad para afirmar que ese grupo “operaba” en la zona, lo que el mismo *think tank* admitió que resulta en “muchos falsos positivos”. Pero según el *International Crisis Group*, lo preocupante en realidad es que se cuenten menos grupos criminales de los que ellos creen que operan en el país porque simplemente no son reportados en ningún medio.² En un nuevo reporte publicado este 2022, el *think tank* aumentó la cifra de grupos criminales a 543, pero con el *caveat* de que menos de la mitad continúa en operaciones, aunque con una “creciente diversificación de las fuentes de ingresos ilícitos”.³

En el fondo de la narconarrativa generada por estas bases de datos se encuentran fuentes oficiales combinadas con notas de prensa que a su vez reproducen las mismas fuentes oficiales. La cuestión de la “diversificación” de los cárteles, por ejemplo, se remonta a la década de 1990, cuando, según la DEA —la agencia antidrogas estadounidense— las organizaciones mexicanas comenzaron a pedir a sus contrapartes colombianas un pago en especie.⁴ Para 1996, la DEA afirmaba que la “conexión mexicana” del narco traficaba no sólo cocaína, sino también metanfetamina.⁵ El tono alarmista de James R. Jones, entonces embajador de Estados Unidos en México, captura el marco geopolítico de la “guerra contra las drogas”. El narco tráfico internacional, según el embajador, “Socavará la

1 “Cientos: las organizaciones criminales en México son muchas más que las estimadas por el gobierno”, Infobae, 8 de mayo de 2020. <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/08/cientos-las-organizaciones-criminales-en-mexico-son-muchas-mas-que-las-estimadas-por-el-gobierno/>>.

2 Jane Esberg, “More than Cartels: Counting Mexico’s Crime Rings”, *The International Crisis Group*, 8 de mayo de 2020. <<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/more-cartels-counting-mexicos-crime-rings>>.

3 Ver: “Crime in Pieces: The Effects of Mexico’s ‘War on Drugs’ Explained”, *The International Crisis Group*, 2022. <https://www.crisisgroup.org/content/crime-pieces-effects-mexicos-‘war-drugs’-explained>

4 John Ward Anderson y Molly Moore, “Mexican Cartels Diversify”, *The Washington Post*, 12 de agosto de 1996.

5 Tim Golden, “Mexican Connection Grows As Cocaine Supplier to U.S.”, *The New York Times*, 30 de julio de 1995.

Tanto el traficante como el consumidor de drogas se unieron a las filas de las “clases peligrosas”, un término que circula desde mediados del siglo 19 en Europa y los Estados Unidos para criminalizar la pobreza y la migración.

democracia. Socavará el desarrollo comercial. Socavará el libre comercio”.⁶

Dentro de esta narrativa, el miedo al cártel globalizado en los albores del Tratado de Libre Comercio trajo fantasías aún más radicales sobre el hampa criminal de México. El lenguaje que consideraba el tráfico de drogas como una “enfermedad” venenosa y a los traficantes como “cucarachas” ha sido parte integral de la retórica de la “guerra contra las drogas”. Reformulando el *newspeak* de la célebre novela *1984*, de George Orwell, la criminóloga Diana Gordon llamó *drugsspeak* a la práctica discursiva implementada en las décadas de 1980 y 1990 para demonizar al traficante de drogas de bajo nivel y presentar la guerra contra las drogas como una cruzada santa.⁷ Tanto el traficante como el consumidor de drogas se unieron a las filas de las “clases peligrosas”, un término que circula desde mediados del siglo 19 en Europa y los Estados Unidos para criminalizar la pobreza y la migración.⁸

Las implicaciones ideológicas de pensar el marco simbólico de la “guerra contra las drogas” escapan a la mera funcionalidad cuantitativa de la información detrás del artículo de *Infobae*. Este tipo de nota circula una y otra vez, ritualmente, entre los medios de comunicación conforme se anuncian más bases de datos similares, como la de *Lantia Intelligence* —una plataforma digital fundada entre otros por Eduardo Guerrero, experto en seguridad y exfuncionario de la oficina de la presidencia y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) del gobierno de Salinas—, que en 2020 contó un total de 35 “cárteles”, seis grandes y 29 bandas locales, basándose también en fuentes abiertas como hizo el *International*

Crisis Group, junto con posts de Facebook, Twitter e Instagram.⁹ O incluso bases de datos generadas desde la academia, como una creada en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) que también recopila referencias sobre organizaciones criminales en múltiples medios de comunicación, videos de YouTube, blogs y comunicados de prensa oficiales. Ahí se afirma la existencia, en 2020, de 150 grupos criminales operando en los 32 estados del país, con tres grandes organizaciones: el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Sinaloa y la Familia Nuevo Michoacán, en ese orden. Se señala sin mayor contexto un total de 163 alianzas y 179 rivalidades entre esos grupos.¹⁰ Reproduciendo esta información, un artículo de *El País* afirmaba que “no hay rincón de México donde los narcos no tengan presencia. Como una enfermedad degenerativa, su poder se ha ido extendiendo por cada coordenada y produce cada año más dolor, más víctimas”.¹¹ El artículo establece a la vez una relación de causalidad en la llamada “presencia” del crimen organizado y los altos índices de violencia que se experimentan en el país.

La limitación central de estas bases de datos son sus fuentes abiertas, que se encuentran en internet, con insuficientes esfuerzos por validar cualitativamente las afirmaciones hechas por los medios de comunicación analizados. En varios niveles, las bases de datos articulan críticas válidas de las políticas antidrogas de México y Estados Unidos; paradójicamente, sus hallazgos también potencian los escenarios alarmistas de la “guerra contra las drogas” que promueven en México agencias como la DEA, que en su último reporte sobre el fenómeno del

6 Golden, *op. cit.*

7 Diana R. Gordon, *The Return of the Dangerous Classes: Drug Prohibition and Policy Politics* (Nueva York: W. W. Norton & Company, 1994), p. 185.

8 J.M Taylor, “The Resurrection of the ‘Dangerous Classes’”, *Journal of Prisoners on Prisons*, Vol. 6, Número 2 (1995), p. 7-16.

9 “Mapa criminal. México 2019-2020”, *Lantia Intelligence*, enero de 2020, p. 3. <<https://lantiaintelligence.com/datos>>.

10 Véase el “kit de prensa” de la Base de presencia criminal en México 2020 (BACRIM-2020), presentado por el Programa de Política de Drogas del CIDE. <<https://ppdata.politicadedrogas.org/PPD/GC/PPD/GC/files/BACRIM2020-PK.pdf>>.

11 Elena Reina, “Los agujeros negros de México: cada rincón tomado por el narco”, *El País*, 8 de mayo de 2022.

La mayoría de los asesinatos en México, sin embargo, caen continuamente bajo la narrativa de la “narcoviolenca”.

narcotráfico, por ejemplo, sólo reconoce nueve cárteles “significativos” en México.¹² Pero las disparidades en la superficie de los datos cuantitativos, que como hemos visto oscilan entre 35 y 543 grupos criminales organizados, no son el único aspecto problemático de su metodología: en última instancia refuerzan la urgencia general de la narrativa de seguridad nacional al tiempo que ofrecen un escaso análisis sobre la dimensión cualitativa de la violencia, reiterando la culpa oficial a los llamados “cárteles” o a las “organizaciones criminales transnacionales” del derramamiento de sangre. Debemos discernir la influencia generalizada de los datos cuantificados como un problema central en nuestra comprensión de la sociedad contemporánea mediatizada. De lo contrario, como argumenta el reconocido teórico de medios Douglas Rushkoff, “estamos a merced de quienes hacen la programación” y de “las personas que les pagan, o incluso de la tecnología misma”.¹³

La desaparición de los 43 estudiantes de la escuela rural de Ayotzinapa ha sido una extraordinaria oportunidad para cuestionar la narrativa hegemónica de la “guerra contra las drogas”. Como argumentan Fernando Escalante Gonzalbo y Julián Canseco, los padres de los estudiantes desaparecidos rechazaron la “verdad histórica” defendida por el gobierno federal y con ello consiguieron extraer el crimen de la lógica de la narconarrativa oficial.¹⁴ La mayoría de los asesinatos en México, sin embargo, caen continuamente bajo la narrativa de la “narcoviolenca”. Me gustaría comentar brevemente uno que está en el centro de mi proyecto actual de investigación

para dar un ejemplo de cómo una masacre, analizada a detalle, difícilmente puede contarse como una más de las atrocidades atribuidas a los “cárteles” mexicanos. En la madrugada del 31 de enero de 2010 un grupo armado mató a 15 personas, entre ellas diez estudiantes de preparatoria y universidad, durante una fiesta de cumpleaños en la colonia Villas de Salvárcar, ubicada en los márgenes de Ciudad Juárez. Los asesinos llegaron en al menos cuatro camionetas y cerraron el acceso a la calle. Según una versión, uno de ellos, armado con un AK-47, ordenó a uno de los padres que se alejara de la calle porque estaban llevando a cabo un “operativo”.¹⁵ Detengámonos en la configuración de la “narconarrativa” oficial que legitima no sólo la violencia de la “guerra contra el narco”, sino el estado general de militarización permanente que continúa de manera alarmante con la actual ocupación militar del país ya no sólo en tareas de seguridad sino, como sabemos, en numerosas zonas del gobierno federal.

La masacre fue borrada por la narconarrativa mediante dos procesos simultáneos: primero se enmarcó como un tiroteo más entre traficantes rivales, asumiendo que las víctimas “andaban en algo”, como dijo el presidente Felipe Calderón unas horas después de los asesinatos, basándose en informes iniciales de inteligencia que dijo recibir durante una visita oficial a Japón.¹⁶ Y segundo, y lo más importante, al construir una *percepción pública* de los perpetradores del crimen. Al igual que sucedió con el caso Ayotzinapa, los padres de los estudiantes refutaron la declaración inicial del presidente Calderón. Las víctimas inocentes fueron exculpadas del intento de

12 Drug Enforcement Administration (DEA), “2020 National Drug Threat Assessment”, p. 66. <https://www.dea.gov/sites/default/files/2021-02/DIR-008-21%202020%20National%20Drug%20Threat%20Assessment_WEB.pdf>.

13 Douglas Rushkoff, *Program or Be Programmed. Ten Commands for the Digital Age* (New York: OR Books, 2010), p. 128.

14 Fernando Escalante Gonzalbo y Julián Canseco Ibarra, *De Iguale a Ayotzinapa. La escena y el crimen* (México: El Colegio de México, 2019), p. 85.

15 Ricardo C. Ainslie, *La lucha por salvar a Juárez. La vida en el corazón de la guerra contra las drogas en México* (Austin, Texas: The University of Texas Press, 2013), p. 184.

16 “Villas de Salvárcar a 10 años del asesinato de 15 personas y el ‘andaban en algo’ de Calderón”, *Sin embargo*, 31 de enero de 2020.

... lo sucedido a los estudiantes de Villas de Salvárcar y a sus familias no fue otro episodio de violencia colateral de la “guerra contra el narco”.

criminalización del gobierno.¹⁷ Pero la masacre se mantuvo dentro de la narrativa oficial cuando la DEA y la policía federal mexicana dijeron a los medios que los estudiantes fueron asesinados por “sicarios” del “Cártel de Juárez” por error, asumiendo que eran miembros de una pandilla local que trabajaba para el rival “Cártel de Sinaloa”.¹⁸

La investigación oficial fue cuestionada desde el inicio, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) constató que uno de los presuntos “sicarios” detenidos días después de la masacre había confesado bajo tortura.¹⁹ Un segundo hombre, presuntamente el líder de “La Línea” —el “brazo armado del Cártel de Juárez”, como lo llama la DEA—, fue arrestado el 29 de julio de 2011 y acusado de ordenar la masacre de Villas de Salvárcar.²⁰ Esta vez, antes de tramitar su extradición a Estados Unidos, la Policía Federal difundió un video con el detenido confesando la masacre, pero lo acusó además de otros mil 500 asesinatos, el tiroteo de una empleada del consulado estadounidense y su esposo, e incluso un atentado con coche bomba que mató a cuatro personas más en Juárez.²¹ Ha superado exponencialmente el récord histórico establecido por el “asesino en serie más prolífico en la historia de Estados Unidos”, un hombre llamado Samuel Little que confesó apenas 93 asesinatos en una carrera criminal de 35 años, aunque el FBI sólo pudo verificar 50 de esos casos.²²

Como han argumentado los académicos Claire Moon y Javier Treviño, cuando se analiza la dimensión cualitativa de la violencia más allá del mero conteo de homicidios

queda claro que el discurso que afirma que todos los asesinatos son resultado de la “narcoviencia”, cuyas víctimas tenían que estar “involucradas” en la economía ilícita, es una estrategia que “enmascara la violencia estatal, estigmatiza a las víctimas y autoriza la pasividad de los espectadores”.²³ Las autoridades lograron reinsertar la masacre en la narconarrativa, como en parte lo han logrado también con el caso Ayotzinapa: fueron “sicarios” —tal vez accidentalmente— los que mataron a los estudiantes en una “guerra de cárteles” por la “plaza” de Juárez.

Sostengo en cambio que lo sucedido a los estudiantes de Villas de Salvárcar y a sus familias no fue otro episodio de violencia colateral de la “guerra contra el narco”. Periodistas como Dawn Paley y Federico Mastrogiovanni, junto con académicos como Guadalupe Correa y Alexander Aviña, entre otros, han explorado vínculos entre la militarización y el extractivismo, la desaparición forzada y el despojo territorial de comunidades enteras a manos de las fuerzas armadas oficiales y grupos paramilitares, es decir, una guerra contra los sectores más pobres del país administrada por las élites político-empresariales y perpetrada por su aparato de seguridad. El periodista Ignacio Alvarado ha dicho que la militarización de la frontera también fue una oportunidad para realizar una estrategia de “limpieza social masiva contra los jóvenes sin recursos en comunidades marginadas. Los perpetradores fueron muchas veces policías y soldados, y los homicidios sirvieron como prueba de que, como Alvarado dijo, ‘algo se estaba haciendo para combatir el crimen’”.²⁴

17 “Entre reclamos, pide Calderón ‘disculpas’”, *Noroeste*, 8 de noviembre de 2015.

18 “Masacre de Villas de Salvárcar: ¿qué ocurrió?”, *Milenio*, 16 de mayo de 2020.

19 “SCJN ordena liberar a un implicado en masacre de Salvárcar”, *Aristegui Noticias*, 6 de noviembre de 2013.

20 “‘El Diego’, arrestado en México, ‘confiesa’ 1.500 muertes”, *BBC Mundo*, 31 de julio de 2011.

21 El video de “El Diego” confesando está disponible en YouTube: <<https://youtu.be/BM7yEvNb52E>>.

22 Doha Madani, “FBI confirma la confesión de Samuel Little: Es el peor asesino en serie en la historia de Estados Unidos”, *NBC Noticias*, 7 de octubre de 2019.

23 Claire Moon and Javier Treviño-Rangel, “‘Involved in something (involucrado en algo)’: Denial and stigmatization in Mexico’s ‘war on drugs’”. *The British Journal of Sociology* (2020): 1–19, p. 2.

24 Dawn Paley, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo* (México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Liberad bajo palabra, 2018), p. 140.

Los medios han sido colaboradores de la narconarrativa bajo la agotada conceptualización liberal y neoliberal de la “prensa libre”.

La masacre de Villas de Salvárcar no fue el resultado de una guerra, sino de su opuesto, lo opuesto de la guerra. El novelista británico-paquistaní Nadeem Aslam ha capturado la dimensión más paradójica del concepto de guerra: “Lo opuesto a la guerra no es la paz sino la civilización, y la civilización se compra con violencia y asesinato a sangre fría. Con la guerra”.²⁵ Tal vez esta pregunta se considere mejor dentro de las humanidades precisamente porque debe abordarse no en términos cuantitativos sino cualitativos. La “guerra” se ha convertido en un significante vacío, en una respuesta estandarizada a los procesos violentos encarnados por víctimas sin nombre y sin rostro y por perpetradores intercambiables en un horizonte inacabable. Pero la masacre de Villas de Salvárcar también fue lo opuesto de la guerra en un sentido más literal porque no fue un conflicto entre dos facciones en pugna, sino un acto cruel de exterminio, un “operativo” que no enfrentó resistencia, sino gritos de horror, impotencia y vulnerabilidad.

Los medios han sido colaboradores de la narconarrativa bajo la agotada conceptualización liberal y neoliberal de la “prensa libre”. Al recordar la influencia de los

medios en la cobertura previa a la invasión estadounidense de Irak, el académico Philip Seib argumenta que “la forma en que el público percibe la guerra depende hoy en día de la relación particular que los medios de comunicación tienen con el gobierno”, por lo que el “desequilibrio de influencia resultante es intrínsecamente antidemocrático y elimina un control importante sobre el poder del gobierno, lo que a su vez altera la dinámica política de la esfera pública”.²⁶ Quisiera concluir con las palabras del profesor Harold C. Goddard, un estudioso de Shakespeare, que acaso escribió la respuesta más elocuente al problema de la guerra:

Lo opuesto de la guerra no es “paz” en el sentido degradado en el que tenemos la costumbre de usar esta última palabra. La paz debería significar mucho más, pero lo que ha llegado a significar en nuestros labios es sólo la ausencia de la guerra. Lo opuesto de la guerra es la actividad creativa, el juego en sus implicaciones más elevadas.²⁷

Creatividad, juego y pensamiento crítico libres de narrativas dominantes. Todo eso le fue arrebatado a esos jóvenes y a sus familias en Ciudad Juárez. Todo eso hay que encontrarlo de nuevo en esa región opuesta a la guerra. ←

25 Nadeem Aslam, *The Blind Man's Garden* (Londres: Faber and Faber, 2013).

26 Philip Seib, *Selling War. The Role of the Mass Media in Hostile Conflicts from World War I to the “War on Terror”*, Eds. Josef Seethaler, Matthias Karmasin, Gabriele Melischek and Romy Wöhlert, (Bristol, UK: Intellect, 2013), p. 12.

27 Harold C. Goddard, *El significado de Shakespeare, Vol. 1* (Chicago: The University of Chicago Press, 1951), p. 186.

Oswaldo Zavala es periodista y profesor de literatura y cultura latinoamericana en la City University of New York (CUNY). Su libro más reciente es *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020)*.



¿UNA
CARPETA
PARA PEÑA?

DAME UN
MINUTO.

CASO LOZOYA

Fiascolía | RAPÉ

El presidente y las Fuerzas Armadas

“En las condiciones del país, casi podría decir que las fuerzas armadas terminaron siendo para el mandatario mexicano, una nación dentro de otra, la única capaz de hacer contrapeso a la hegemonía del gran capital, de la corrupción y de la criminalidad.”



PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022

DDEPENDENCIA	RAMO	AÑO	MONTO
SEDENA	07	2019	93,670,187,410
SEDENA	07	2020	94,028,694,246
SEDENA	07	2021	112,557,168,656
SEDENA	07	2022	104,107,905,551
MARINA	13	2019	32,083,375,192
MARINA	13	2020	33,557,785,594
MARINA	13	2021	35,476,715,511
MARINA	13	2022	37,750,191,112
GUARDIA NACIONAL	36	2020	3,842,200,000
GUARDIA NACIONAL	36	2021	35,671,578,458
GUARDIA NACIONAL	36	2022	62,825,379,774

El pasado 22 de junio, el gobierno de México convocó a celebrar un acto inédito en el Campo Militar Número 1. Se trataba de un acto para oficializar la apertura de archivos militares a la Comisión de la Verdad y Esclarecimiento Histórico de los hechos sucedidos en la Guerra Sucia. Familiares de las víctimas de la llamada *guerra sucia* se encontraban presentes, incluyendo Micaela, hija de Lucio Cabañas.

El evento transcurría sin contratiempos, hasta que se levantó el general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, para pronunciar su discurso, la atención y el respeto a sus palabras era total, hasta que en algún determinado momento leyó:

“(…) también se encuentran presentes algunos de los militares y familiares que fueron afectados por los hechos ocurridos en aquel entonces, a quienes por instrucciones del presidente de la República, y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, se analizará su inclusión en las gestiones para el Mecanismo Integral de Reconciliación Social del Estado mexicano, como parte del patrimonio colectivo del pueblo de México. De igual manera, con orgullo les expreso que el propio mandatario autorizó inscribir los nombres de militares fallecidos, con motivo de los hechos del pasado, en el monumento a los caídos de las Fuerzas Armadas que se ubica en la plaza del servicio a la patria, como un tributo y un sentido homenaje a los soldados que cumplieron con su deber, aun a costa de su vida”.¹

De la incredulidad, los familiares de las víctimas de la *guerra sucia*, pasaron a la indignación, los gritos y las protestas. El general Sandoval se vio obligado a abreviar su discurso y concluirlo.

Más allá del indolente comentario del secretario de la Defensa Nacional, el suceso me abrió una interrogante. Quién es leal a quién, ¿el Ejército Mexicano al presidente, o el presidente al Ejército? ¿Cuál de las respuestas es mejor o menos peor?

Es indudable que las facultades y el margen de operación y administración de las Fuerzas Armadas (FA) en México ha crecido exponencialmente durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si por Fuerzas Armadas hemos entendido históricamente, Ejército, Marina y Fuerza Aérea, en la actual administración estamos incorporando también a la Guardia Nacional. El Ejército y la Fuerza Aérea con un mismo mando, el secretario de la Defensa Nacional.

La **inconmensurable** fortaleza que han adquirido las FA, necesariamente preocupa en tiempo real, y más aún, en el horizonte que se avecina.

Para no hablar en abstracto, revisemos la ruta del presupuesto asignado, las facultades y las funciones que han adquirido las FA durante la administración del presidente López Obrador.

El presupuesto a las Fuerzas Armadas

Si bien los aumentos presupuestales han sido graduales, hay un tercer elemento presupuestal que antes no existía en las FA, la GN. De manera que el incremento deberá

¹ <https://youtu.be/e5X4IBONBpU>

observarse en todo lo asignado a la GN año con año. Hasta mayo del presente año, con 118 mil efectivos², el 75% de ellos son militares, proveniente del Ejército (59%) y de la Marina (16%).³

La creación de la Guardia Nacional

El primer acto estructural para fortalecer el papel de las FA fue el decreto publicado el 27 de mayo de 2019.⁴ El decreto oficializó dos aspectos fundamentales:

1. La creación de la Guardia Nacional (GN).
2. La participación de las FA en tareas de seguridad pública, por 5 años.

En la actualidad, la GN ha desplegado parte de su cuerpo en las fronteras norte y sur de México para controlar y contener el flujo migratorio, decisión que se ha traducido en violaciones a los derechos humanos en niveles incuantificables e incontenibles. De hecho, *“La Suprema Corte debe resolver a la brevedad la Acción de Inconstitucionalidad 62/2019 sobre la Ley de la GN, presentada por la CNDH desde 2019”*.⁵

En la actualidad, el presidente López Obrador anunció que enviará una iniciativa al congreso mexicano para que la GN sea parte orgánica de la Sedena.

Tareas, funciones y atribuciones al Ejército Mexicano

Bajo la actual administración, el EM ha recibido las siguientes instrucciones:

Aeropuertos

- Construcción, operación y administración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en la CDMX.
- Construcción, operación y administración del Aeropuerto de Palenque, Chiapas.
- Construcción, operación y administración del Aeropuerto Internacional de Tulum, en Quintana Roo.

Banco del Bienestar

Bajo la 4ª Misión General establecida en la Ley Orgánica de las FA, al EM también se le asignó la construcción de aproximadamente tres mil sucursales bancarias del Banco del Bienestar⁶ en todo el país, presupuestadas cada una en 4 millones de pesos, es decir, 12 mil millones de pesos. También quedará a cargo de la seguridad de todas las sucursales bancarias.

Tren Maya

1. Se le asignó la construcción del Tramo 5 Norte, que va de Cancún a Playa del Carmen, en Quintana Roo.
2. La construcción del Tramo 6, que va de Tulum a Bacalar, en Quintana Roo.
3. La construcción del Tramo 7, que va Bacalar, Quintana Roo a Escárcega, Campeche.

Mediante la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria, denominada “Tren Maya, S.A. de C.V.”, se le entregó la operación y administración del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.⁷

2 <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-alcanza-un-estado-de-fuerza-de-mas-de-118-mil-elementos?idiom=es>

3 <http://let.iiec.unam.mx/node/4004>

4 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0

5 <https://centroprodh.org.mx/2022/06/14/a-tres-anos-del-despliegue-de-la-guardia-nacional-en-las-fronteras-organizaciones-presentan-ante-la-scnj-amicus-curiae-sobre-los-riesgos-de-militarizar-la-politica-migratoria/>

6 <https://presidente.gob.mx/08-07-22-version-estenografica-inauguracion-del-banco-del-bienestar-sucursal-bochil-chiapas/>

7 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649070&fecha=13/04/2022&print=true

PUERTOS OPERADOS POR LA MARINA

Núm	Puerto	Estado	Océano
1	Ensenada	Baja California	Pacífico
2	Guaymas	Sonora	Pacífico
3	Topolobampo	Sinaloa	Pacífico
4	Mazatlán	Sinaloa	Pacífico
5	Vallarta	Jalisco	Pacífico
6	Manzanillo	Colima	Pacífico
7	Lázaro Cárdenas	Michoacán	Pacífico
8	Acapulco	Guerrero	Pacífico
9	Salina Cruz	Oaxaca	Pacífico
10	Altamira	Tamaulipas	Golfo de México
11	Tampico	Tamaulipas	Golfo de México
12	Matamoros	Tamaulipas	Golfo de México
13	Tuxpan	Veracruz	Golfo de México
14	Veracruz	Veracruz	Golfo de México
15	Dos Bocas	Tabasco	Golfo de México
16	Coatzacoalcos	Veracruz	Golfo de México
17	Progreso	Yucatán	Golfo de México



La Secretaría de Marina (Semar)

La Semar también posee poderes y facultades otorgadas por el Jefe del Ejecutivo, que nunca antes tuvo.

- Controla la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).
- Controla la operación del Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo.

Los puertos marítimos

La Semar también opera y administra los principales puertos marítimos.

En varios de estos puertos, no opera sola, lo hace conjuntamente con el EM.

Las aduanas

El presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que la Secretarías de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, son las encargadas de administrar la nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

“Vamos a reforzar las aduanas terrestres y marítimas, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa y con el apoyo de la Secretaría de Marina. Tenemos que seguir combatiendo el contrabando, la introducción de drogas, la evasión fiscal y limpiar todas las aduanas del país. Por eso la decisión que tomé de crear esta agencia, que va a actuar en coordinación con el SAT; desde luego, depende de la Secretaría de Hacienda; sin embargo, en lo operativo van a ser las Fuerzas Armadas los responsables de la administración de las aduanas”.⁸

⁸ <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-15-de-julio-de-2021?tab=>



La Marina y el Ejército no solo controlan y operan los puertos marítimos de México, también las 50 aduanas del país⁹, incluyendo el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Cinco de esas aduanas controlan el 54.36% de las importaciones y exportaciones de México.

En la actualidad, ambas secretarías operan y administran 50 aduanas de México.

El Corredor Interoceánico (CI)

El mandatario mexicano señaló:

“(...) todo el proyecto del istmo, los puertos, los ferrocarriles (...), los parques industriales del istmo, todo, va a ser manejado por una empresa que va a estar bajo la custodia de la Semar, para que los bienes del pueblo, de la nación, no se entreguen a particulares”¹⁰.

9 https://reinoaduanero.mx/aduanas-de-mexico/#%C2%BFCuales_son_las_50_aduanas_de_Mexico

10 https://twitter.com/lopezobrador_/status/1464777876016746498?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5E-tweetembed%7Ctwtterm%5E1464777876016746498%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%-2F%2Fwww.animalpolitico.com%2F2021%2F11%2Fcorredor-istmo-empresa-marina-amlo%2F

El presidente también señaló que el 75% de las utilidades por la operación y administración del Tren Maya, el AIFA y el CI, se destinarán para pago de pensiones de las FA, y el 25% restante, para cubrir pensiones de trabajadores del Estado.

Preguntas

Hasta aquí el recuento de las nuevas atribuciones y funciones de las FA de México. Como puede usted apreciar, las facultades que ahora tienen son impresionantes.

Le voy a solicitar lector(a), que en la medida de sus posibilidades, haga usted a un lado filias o fobias al presidente López Obrador. Intente usted realizar el ejercicio supremo de colocarse en el lugar del mandatario al asumir la presidencia. Imagine usted el grado de descomposición en que encontró al país y las decisiones que debe usted tomar como mujer u hombre de Estado en materia de seguridad.

Como es ley, son infinitas las decisiones que ha tomado el mandatario mexicano en las que podemos estar a favor o en contra. Permita usted descansar su juez interior y revise conmigo el razonamiento del presidente en materia de seguridad interior, bajo la lógica militar del Plan Nacional II (DN2), donde se considera que el enemigo es interno en estos tiempos, narcotráfico, crimen organizado, entre otros.

En su discurso del pasado 30 de junio, a propósito del 3er. Aniversario de la creación de la GN, el presidente señaló:

“Necesitamos dejar bien consolidada esta GN, las instituciones no duran, son endeables, se destruyen (...). Si una institución no tiene mística, si no hay una doctrina, si no hay principios, si no hay ideales, es muy difícil que se conserve o que resista las tentaciones del poder y del dinero. Por eso tenemos que lograr que la GN dependa de la Sedena, ese es el propósito (...)”¹¹.

El presidente decidió no capacitar policías civiles, sino militarizar la Seguridad Pública. Dependiendo la

cruda realidad de la geografía que usted habite, podrá celebrar o criticar esa decisión. En el marco del derecho internacional y de los derechos humanos, es una decisión equivocada, en la realidad violenta que padecen millones de mexicanos, es un acierto.

Si yo estuviera en contra de estas decisiones, mi primera pregunta sería: ¿Cómo llegamos al punto en que una decisión de esta naturaleza está sujeta a discusión? Es como si discutiéramos si se debe legalizar o no la pena de muerte.

Si estuviera en favor de las decisiones del presidente en esta materia, pensaría tal vez: ¿Cómo, con qué y con quién puedo gobernar un país, en solo seis años, infestado de corrupción, impunidad, criminalidad, lavado de dinero y con poderes fácticos casi indestructibles?

En las condiciones del país, si me apuran, casi podría decir que las FA terminaron siendo para el mandatario mexicano, una nación dentro de otra, la única capaz de hacer contrapeso a la hegemonía del gran capital, de la corrupción y de la criminalidad.

Es una decisión tomada. Habría que estar adentro para entender la dimensión del problema, y también habrá que estar pendiente del horizonte de México y el poder de las FA, post López Obrador.

¿Qué sucedería si llegara un general como Salvador Cienfuegos o Guillermo Galván Galván a la Sedena? Aunque la mayoría de los elementos castrenses de las distintas corporaciones no están implicados en criminalidad o corrupción, es de todos conocido que tanto la Marina como el Ejército han sido infiltrados por diversos cárteles en mandos altos, medios y bajos. ¿Qué va a suceder con este Ejército, si es penetrado de forma importante por el crimen organizado?

En la actualidad, ¿quién regula y supervisa a las FA? Nadie. Ellas mismas se regulan. No existe ningún órgano o instancia externa que los vigile y sancione. Entiendo la encrucijada del presidente, pero creo que es imperativo tomar medidas antes de su salida.

Tiene razón López Obrador cuando dice que “el Ejército es pueblo uniformado”, es cierto, pero armado. ←

¹¹ <https://www.youtube.com/watch?v=xQ12XMvQT2E>



WALDO

Ciudad de México: una estrategia exitosa de seguridad para la paz

La estrategia de la Ciudad de México está pensada precisamente de esa manera: en forma integral, atendiendo una multiplicidad de factores al mismo tiempo y entendiendo que se necesita de la intervención de todo el Estado, no sólo de la Policía.

En mayo de 2019 se registraron 5.1 homicidios en promedio al día en la Ciudad de México. Tres años después, en junio de 2022, se registraron 2. En este mismo periodo, los homicidios dolosos han disminuido en un 56% y los delitos de alto impacto en un 53%. De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2019 y 2022, en términos de homicidios totales, la Ciudad de México pasó de ocupar la posición 5 a nivel nacional a la 16. Además, según reporta el INEGI en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la percepción de inseguridad de las y los habitantes de la Ciudad de México disminuyó en un 27% entre 2018 y 2022.

¿A qué se deben estos resultados? En definitiva, no a la casualidad.

Para realmente resolver problemas públicos es necesario diseñar estrategias preventivas, reactivas y estructurales, y ponerlas en práctica al mismo tiempo.¹ Cuando solo se centra en uno de estos ejes, la estrategia general puede resolver algunas cosas pero, o los resultados atenderán solo la parte superficial, urgente o inmediata del problema y no serán de largo plazo, o tardarán demasiado en visibilizarse y se generarán altos costos mientras esto sucede.

La estrategia de la Ciudad de México está pensada precisamente de esa manera: en forma integral, atendiendo una multiplicidad de factores al mismo tiempo y entendiendo que se necesita de la intervención de todo el Estado, no sólo de la Policía. Esta estrategia consta de cuatro ejes: atención a las causas; modelo policial basado

en la inteligencia y la investigación; desarrollo policial y coordinación interinstitucional. Es decir, atiende lo inmediato y lo urgente pero toma en cuenta las razones que nos hicieron llegar hasta aquí, tanto sociales, como económicas y políticas, y plantea soluciones preventivas y estructurales que puedan mantener los resultados a mediano y largo plazo. Ahí está la clave de su éxito.

¿En qué consisten cada uno de estos ejes?

1. Atención a las causas. Prácticamente toda la literatura en materia de la relación entre violencia y desigualdad ha identificado que, en efecto, la desigualdad es caldo de cultivo para la violencia.² Siendo México uno de los países más desiguales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y siendo América Latina, por sí sola como región, la más desigual del mundo, cualquier estrategia integral de seguridad tendría que tener un componente importantísimo que incluyera programas encaminados a garantizar los derechos de aquellas poblaciones que históricamente han sido marginadas. Es decir, tendría que tener entre sus componentes la reducción de las desigualdades.

Esto se suma a que el gobierno actual en la Ciudad de México, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tiene su origen en un movimiento social, punto que cobra mayor relevancia. Como señala continuamente la jefa de gobierno en sus discursos e intervenciones, la administración capitalina tiene como una de sus

1 Brugué, Q. (2010). "Políticas para la cohesión social: Nuevos contenidos y nuevas formas" en *La acción social del gobierno local* (pp. 231-248). Ciudad de México: UNAM, Coordinación de Humanidades, PUEC, COLEF, IGLOM.

2 Ver por ejemplo:

Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). "Inequality and violent crime". *The Journal of Law and Economics*, 45 (1), 1-39.

Heinemann, A., & Verner, D. (2006). "Crime and violence in development:

A literature review of Latin America and the Caribbean". *World Bank Policy Research Working Paper*, (4041).

Neumayer, E. (2005). "Inequality and violent crime: Evidence from data on robbery and violent theft". *Journal of peace research*, 42(1), 101-112.

obligaciones el garantizar derechos y atender las causas de la violencia, también en concordancia con la visión del gobierno federal.

En este rubro de atención a las causas cabe prácticamente cualquier programa del gobierno de la Ciudad de México que busque reducir las desigualdades y que, sobre todo, dé oportunidades a las y los jóvenes. Está por ejemplo toda la mejora y ampliación del transporte público de la ciudad, como la apertura de dos líneas de cablebús; la red de internet gratuito más grande del mundo; la inauguración de espacios educativos, como son la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, y las becas “Para empezar”, destinadas a niños y niñas de preescolar, primaria y secundaria.

También hay programas en los que la Policía de la Ciudad de México está directamente involucrada, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Sólo por mencionar algunos, figura *Alto al Fuego*, que busca reducir los homicidios y eventos de lesiones por arma de fuego por medio de un trabajo focalizado de identificación de generadores de violencia en uno de los sectores antes más conflictivos de la Ciudad. Así como el programa *Barrio Adentro*, coordinado por el DIF Ciudad de México y en el que intervienen desde la Secretaría de las Mujeres hasta la Secretaría de Cultura, el Instituto del Deporte y el Instituto de la Juventud. En este programa las instancias gubernamentales van casa por casa en zonas de alta marginalidad para identificar las necesidades de las familias.

Está igualmente el programa *Reconecta con la Paz*, un esquema de prevención terciaria enfocado en jóvenes de entre 18 y 29 años que cometieron algún delito no violento. Las y los beneficiarios reciben atención integral a través de terapias que desarrollan sus habilidades cognitivas y emocionales; tratamiento y prevención de adicciones, mientras exploran sus intereses culturales, deportivos y artísticos. Todo con el objetivo de que no pasen su condena en prisión y que tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Como puede verse, los programas enfocados en atender las causas y reducir las desigualdades son de suma relevancia y tienen una visión de mediano y largo plazo porque atienden precisamente la raíz de los problemas. Sin embargo, permanece la necesidad de implementar estrategias que aborden la problemática de manera inmediata, sobre todo cuando se identifican grupos generadores de violencia que están ligados a organizaciones delictivas. Acá es donde entra el modelo policial.

2. Modelo policial basado en la inteligencia y la investigación. De acuerdo al Código Nacional de Procesos Penales, las personas pueden ser detenidas por la autoridad ante dos únicas circunstancias: 1) En flagrancia; es decir, que el delito esté ocurriendo o haya ocurrido momentos antes de la detención o, 2) Con orden de aprehensión; en cuyo caso, hay una instrucción por parte de un juez. Este segundo supuesto implica un caso que ha pasado ya por un Ministerio Público y un juez y que está sustentado en pruebas; es decir, en investigación. Hasta hace poco más de dos años, la Policía de la Ciudad de México basaba sus detenciones únicamente en la flagrancia.

Pero detener a alguien con el supuesto de flagrancia es casi encontrar una aguja en un pajar. Nadie medianamente consciente cometería un delito frente a un policía a menos de que no se diera cuenta de que en efecto hay un o una policía cerca. Por lo general cuando somos víctimas de un delito y hablamos a la policía para que nos auxilie, aunque esta arribe en pocos minutos, el delito ya se consumó y la ubicación del agresor es difícil de identificar de manera inmediata.

Teniendo todo esto en cuenta, en diciembre de 2019 el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a las leyes locales en materia de seguridad para darle a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, esa conocida como Policía preventiva, funciones y atribuciones de investigación de delitos. ¿En qué cambia esta nueva atribución la forma en la que operaba la Policía?

No se deja de detener a personas en flagrancia; lo que sucede es que las detenciones de los verdaderos generadores de violencia, esos que provocan la gran mayoría de los homicidios, que forman parte de la delincuencia organizada y que no va a poder detener un policía en flagrancia, son detenidos con base en investigaciones que a su vez se sustentan en trabajos de inteligencia y análisis.

La reforma mencionada creó una Subsecretaría de Inteligencia e Investigación —antes Subsecretaría de Información y Análisis, que se dedicaba a hacer estadística y análisis delictivo para consumo interno, no para generar estrategias ni mucho menos investigaciones. La actual Subsecretaría cuenta con áreas de inteligencia policial, investigación cibernética y operaciones tecnológicas; análisis táctico e investigación de gabinete; investigación de delitos de mayor incidencia; atención a casos de secuestro y extorsión, e investigación de campo. Además se creó la Coordinación General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales.

Gracias a estos cambios, inclusión de atribuciones, áreas especializadas, reclutamiento de personal con perfil de investigador y analista, la Ciudad de México ha podido generar trabajos de inteligencia que se han traducido en sólidas investigaciones y detenciones que, desde hace dos años y medio, han ido debilitando a las organizaciones delictivas más importantes de la capital y, por lo tanto, han disminuido de forma muy importante el nivel de violencia en la misma. Hoy, en materia de homicidios, estamos en los niveles más bajos desde que se empezó a sistematizar la incidencia delictiva en el país, en 1997.

La reforma mencionada cambió completamente la forma de operar de la Policía de la Ciudad de México; se pasó de un modelo meramente reactivo a los delitos que se pudieran identificar en la calle, a uno basado principalmente en la identificación de objetivos.

Hasta aquí, se han abordado los dos primeros ejes de la estrategia: lo preventivo y lo reactivo. Atender a aquellos que tienen más riesgo de ser cooptados y de ser víctimas, además de identificar y sancionar a aquellos que agreden y lastiman a la sociedad, respectivamente. Ahora viene el tema estructural. Ese que se enfoca en dejar instituciones sólidas y personal profesionalizado.

3. Desarrollo policial (o más y mejor policía). Si bien para la paz no es suficiente la Policía (tal como ya se abordó en lo relativo al primer eje de la estrategia de seguridad de la Ciudad de México), no hay pacificación posible sin la Policía y los y las policías.

Un enorme problema que ha tenido nuestro país históricamente son sus policías. Decenas de libros, tal vez miles de artículos y otras tantas tesis de licenciatura, maestría y doctorado se han enfocado en analizar las razones y consecuencias que tuvo en 2006 la decisión del gobierno federal de usar a las fuerzas armadas para el combate al crimen organizado y para tareas directas de seguridad pública. Independientemente de las consecuencias y críticas que se puedan tener ante esa decisión, lo cierto es que hay un factor que en ese momento era innegable: los gobiernos de todos los niveles no contaban con policías suficientes, ni capacitadas, ni equipadas, ni confiables para llevar a cabo esa tarea.

En este contexto, en 2009 se publicó la actual Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ella por primera vez se introdujo el concepto de *desarrollo policial* y se le dedicó todo un apartado. El objetivo de lo establecido en esta sección era el de instituir el piso mínimo que las policías de los tres niveles de gobierno tenían que seguir para desarrollar sus instituciones y contar con elementos profesionales y confiables; pero iba más allá, establecía que para lograr esos objetivos era necesario que las instituciones garantizaran a las y los policías estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades.

En síntesis, se comprendió que para tener algo que la sociedad mexicana siempre ha exigido —policías confiables y profesionales— también se tenían que garantizar sus derechos, proveerlos de equipamiento y de condiciones favorables y dignas para el ejercicio de su trabajo.

Y esto es precisamente lo que el gobierno de la Ciudad de México ha buscado implementar desde diciembre de 2018. En el plan de gobierno 2019-2024 se estableció la importancia de la institución policial y la necesidad de reformarla. En este documento se fincaron las bases para garantizar la carrera policial basada en el mérito, el combate a la corrupción y la mejora de las condiciones del personal policial, por mencionar algunos componentes.

Sólo por poner algunos ejemplos de lo que se ha avanzado en la materia podemos anotar que en cuatro años se ha alcanzado un incremento salarial del 9 por ciento anual, es decir un 45 por ciento más de sueldo bruto para las y los policías entre 2018 y 2022; por primera vez se llevan a cabo concursos abiertos para ser jefe y jefa de cuadrante, posición que siempre era designada de manera discrecional; así mismo, en tres años de gobierno se han triplicado los estímulos, incentivos, reconocimientos y condecoraciones a las y los policías; pasamos de tener cero policías certificados a que ya cerca del 90 por ciento del estado de fuerza lo esté, y se ha hecho una inversión sin precedentes en la Universidad de la Policía con el objetivo de profesionalizar más y mejor al personal.

Un aspecto fundamental es que se ha incluido la perspectiva de género en todos los procesos de carrera policial para darles mayor espacio a las mujeres policías, históricamente discriminadas e invisibilizadas en la institución, y se reforzaron las áreas que supervisan y sancionan la mala actuación policial.

La importancia de este eje es que se entiende que la seguridad también se garantiza desde lo institucional. Que si tenemos policías mejor pagados, mejor capacitados, mejor supervisados, certificados, equipados y con oportunidades de crecimiento al interior de la institución, tendremos en definitiva la Policía que la ciudadanía necesita, atenta a sus necesidades, confiable y que se respete. El gobierno de la Ciudad de México apostó por desarrollar a su Policía.

4. Coordinación. Cuando se habla de coordinación pareciera que esto debería ser algo obvio, sobre todo en un tema tan trascendental como lo es la seguridad y la procuración de justicia. Desgraciadamente no es así. La clave en la Ciudad de México es que hay un mando único. Y no sólo el policial. Se trata de un mando único entre todas las instituciones y que recae en la jefa de gobierno, quien encabeza los gabinetes de seguridad.

En la capital del país se entendió que la autonomía de la Fiscalía General de Justicia no significaba que trabajaría

por su cuenta, sino que laborara de forma coordinada y hombro a hombro con la SSC, de manera autónoma. El mismo Tribunal Superior de Justicia, con la jerarquía que implica que sea otro poder, trabaja de manera coordinada con el poder ejecutivo a fin de conocer las prioridades de seguridad de la población, pero sobre todo en el seguimiento de los casos de alto impacto.

La coordinación llega incluso al nivel de transferir capacidades con capacitaciones especializadas de unas instituciones a otras. Así, por ejemplo, jueces han capacitado a policías en materia de detenciones, identificando áreas de oportunidad; ministerios públicos y peritos han compartido capacitación con los policías que funcionan como primeros respondientes para mejorar el resguardo de la escena del crimen en casos de homicidio y feminicidio; la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Ciudadana han capacitado en conjunto a personal policial para que tenga habilidades y conocimientos que le permitan atender y canalizar a víctimas.

El objetivo de las instituciones ha sido el encontrar las maneras en que puedan ser más efectivas para garantizar a la población seguridad y justicia.

Conclusión

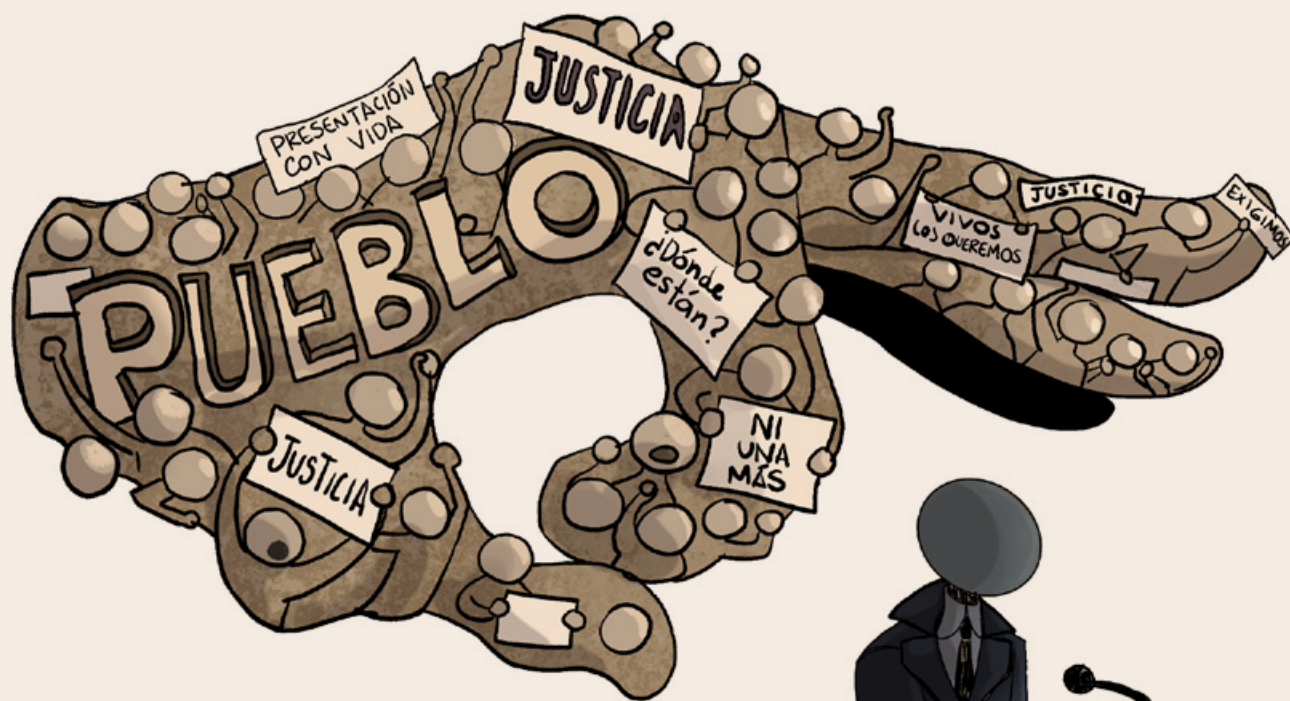
Tal como siempre enfatiza el titular de la SSC, Omar García Harfuch, hemos avanzado pero no estamos satisfechos ni satisfechas. Nos falta mucho camino por delante. El abandono institucional que tuvieron por años las dependencias es uno de los mayores retos a los que nos seguimos enfrentando.

De aquí en adelante, una de las prioridades es seguir pacificando a la ciudad; pero también el lograr que la ciudadanía cada vez confíe más en el trabajo que se realiza. Seguir reduciendo la impunidad, generar capacidades institucionales y tener cada vez más policías capacitados y profesionalizados es también atender las causas del delito y de la violencia. Mientras pensemos en tener a nuestros agentes más preparados y actuando bajo mejores condiciones laborales y operativas podremos estar seguras de que la calidad del servicio policial se verá reflejada en beneficios a la población en su conjunto, en donde la riqueza principal es lograr que la Ciudad de México sea un mejor lugar para vivir, una ciudad de derechos. ←

Fiscalías autónomas (¿de quién?)

¿Por qué no regresamos a la fórmula liberal y dejamos que sea la ciudadanía quien elija a las y los fiscales? El electorado no podría hacerlo peor... (y si hay fallos, para eso existe la revocación de mandato).





•MORA•

Un ligero repaso de la prensa diaria muestra la gran atención que reciben las fiscalas y fiscales generales. Aquí, las truculentas derrotas del titular de la Fiscalía General de la República (FGR) en procesos penales contra su parentela política. Allá, investigaciones mal hechas y peor explicadas en torno a un feminicidio en Nuevo León. Más allá, el ataque de un gobernador chihuahuense y “su” fiscal en contra de quien terminó siendo ganadora de la última elección. Más acá, la fiscal general veracruzana que acaba de perder su primera acusación contra un alto dirigente político, en un escándalo que puso al gobierno de Xalapa al borde de la desaparición de poderes.

En el caso veracruzano, al igual que en el chihuahuense, todas las lectoras identificamos políticamente a la gubernatura con la Fiscalía General. Lo mismo ocurre a nivel federal cuando se clama en contra del presidente cada que el fiscal general comete una tropelía. Pero esto nace de un malentendido mayúsculo. Se asume que las fiscalías generales son parte de la administración pública dirigida por los poderes ejecutivos. Y esto no es verdad desde 2014 —cuando se publicó la reforma al apartado A del artículo 102 Constitucional. Desde entonces, la Fiscalía General de la República es un “órgano público autónomo”. (Lo mismo ocurrió a nivel estadual entre la gubernatura y la Fiscalía General).

Pese a lo anterior, ambas instituciones (poder ejecutivo y Ministerio Público) siguen unidas en el imaginario social —que es tradicionalista. Las viejas procuradurías generales fueron parte del ejecutivo desde 1900 hasta 2014 —largos 114 años. Antes, de 1857 a 1900 (43 años), la función de acusación de procuradores y fiscales generales estaba dentro del poder judicial (!). Así lo mandaba el viejo artículo 91 de la gran constitución liberal de 1857. Por esto es que las policías de investigación se

llamaron por muchas décadas *policía judicial*, denominación que se siguió usando hasta el año 2000 —cuando poco a poco se les sustituyó por *policía ministerial* o *policía de investigación*. Las cicatrices sociales del sistema penal son perdurables. En parte por esto es que la memoria popular no corresponde a lo que dice la ley.

Con todo, es notable que se siga identificando al poder ejecutivo y a la fiscalía general, porque el movimiento que llevó a su separación fue inusitadamente amplio. A principios de 2018, en uno de los últimos esfuerzos de la iniciativa #FiscalíaQueSirva, podíamos ver entre los abajofirmantes tanto a la Canacindra (Cámara Nacional de la Industria de Transformación), Concanaco (Confederación de Cámaras Industriales), Concanaco (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio) y Coparmex (Confederación Patronal de la República Mexicana) como a Serapaz (Servicios y Asesoría para la Paz, la vieja Comisión Nacional de Intermediación de Jtatik Samuel), a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RedTDT).¹ Las primeras son los organismos-cúpula del empresariado, quienes han mantenido desde siempre y hasta la fecha una relación simbiótica con el Estado mexicano, no importando cuán represor fuera ni cómo violentase la ley. Por eso mismo, a muchos nos pareció extraño verlos firmar junto a la Conai-Serapaz —que siempre ha hecho la crítica estructural de la injusticia en México (en la cual ese empresariado es reo de un egoísmo institucionalizado); o con la Comisión Mexicana, que ha acompañado las denuncias por violaciones de derechos humanos en decenas de casos internacionales; o con la RedTDT, que incluye en su nómina a centros de derechos humanos como el Fray Juan de Larios (que desde Saltillo denuncia la pasividad criminal de los grandes mineros mexicanos).

1 https://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/180131_Adherencias.pdf

Para las organizaciones que acompañaban las luchas populares, la impunidad significaba sangre; para las cámaras empresariales implicaba ganancias no realizadas.

La Washington Office for Latin America (WOLA) publicó en abril de 2018 un resumen de esa lucha.² Para ejemplificar el hartazgo general de la sociedad mexicana con el sistema de procuradurías de justicia supeditadas a los poderes ejecutivos, WOLA avanza dos argumentos: la impunidad del caso Ayotzinapa (2014) y los altísimos costos económicos de la corrupción. Es decir, los aliados de ocasión llegaron al movimiento #FiscalíaQueSirva por caminos distintos y diversos. Para las organizaciones que acompañaban las luchas populares, la impunidad significaba sangre; para las cámaras empresariales implicaba ganancias no realizadas. Jtatic Samuel diría que no es malo coincidir por razones diversas cuando la causa es justa. E independizar la función acusatoria (fiscalía penal) de los poderes ejecutivos que abusaban políticamente es una bandera muy razonable.

Esta gran coalición social debería haber asegurado una mayor difusión de las reformas logradas. ¿Por qué, entonces, la gente del común sigue identificando fiscalías y gobiernos ejecutivos? Una primera respuesta es que la coalición no tenía la representación social que aparentaba. Otra, que la alternativa que se propuso no incluyó a la sociedad en general. Ambas respuestas están relacionadas.

Las organizaciones involucradas en #FiscalíaQueSirva son organizaciones intermedias, no de masas. Lo más cercano a un sindicato obrero era el Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal) de Guadalajara. Esto necesariamente redujo el impacto de su lucha en la sociedad en general, y también explica el mecanismo que propusieron para la designación de los fiscales.

En general se encargó al poder legislativo la designación final a partir de una terna que envía el poder ejecutivo. Pero, para atarle las manos, a este último no se

le deja formar la terna libremente. La legislatura debe hacer convocatoria abierta y selecciona de entre todas las personas participantes un grupo de diez o veinte candidatos. Si no lo hace en tiempo, el ejecutivo puede

formar libremente la terna. Ahora bien, el poder ejecutivo también tiene un plazo corto y estricto para formar su terna a partir de ese grupo de candidatos seleccionado por la legislatura. Si no lo hace, el legislativo designa al titular de la fiscalía directamente del grupo de candidatos que había formado.

El mecanismo es barroco pero equilibrado. Le quita mucha libertad al titular del poder ejecutivo, quien primero deberá asegurarse de que las personas que desea proponer se inscriban y luego cabildar para que sobrevivan a la selección dentro de la legislatura. Varios de estos procesos de designación han llegado a contar con más de cien participantes. En las condiciones de gobierno dividido imperantes tanto a nivel federal como estatal, donde el partido del ejecutivo no controla la legislatura, la tarea de cabildar a favor de la persona deseada por el ejecutivo tiende a ser imposible.

Por otra parte, la pluralidad imperante en las legislaturas hace también difícil que la oposición democráticamente electa imponga un perfil propio en el grupo de candidatos que selecciona. Esto podría parecer bueno, dada la desconfianza que hay hacia los partidos políticos, pero no lo es. En el diseño original (constitución de Estados Unidos de 1789) la intervención de las legislaturas en el nombramiento de magistraturas buscaba que el elemento democrático tuviese un peso en la designación. El odio a la partidocracia hizo olvidar esto a los proponentes del actual sistema.

También nos muestra la cara oscura que une a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos

² <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2018/04/Fiscalia-Report-SPN.pdf>

Durante los 43 años en que rigió la constitución de 1857, fiscal y procurador general eran electos por la ciudadanía en los mismos comicios en que se votaba por diputados, presidente y ministros de la Corte.

y a las cúpulas empresariales: ambas son organismos de élite. Si el poder ejecutivo perdió el control y este no lo obtuvieron los partidos dentro de la legislatura, ¿quién lleva la mano? En teoría, las y los “expertos”. Los grandes filtros “ciudadanos”, según los proponentes del actual sistema, entrarían en el perfil

que se establezca en la convocatoria y en un transparente proceso de selección del grupo de diez o veinte candidatos que se mandará al poder ejecutivo. El problema es que, si se mira con atención, esos dos filtros —cuando funcionen adecuadamente— serán necesariamente monopolizados o por quienes dominan el “foro” de litigantes o por las instituciones académicas. En el primer caso, se corre el riesgo de dar un peso exagerado a quienes tienen intereses propios en el litigio penal; en el segundo, a quienes no tienen experiencia práctica en el foro legal.

Ahora bien, incluso si los legisladores que atiendan el proceso de selección son cuidadosos y se logra una mezcla adecuada de las diversas influencias que he mencionado, cabe preguntar ¿por qué no se imaginó un mecanismo democrático más amplio? Durante los 43 años en que rigió la constitución de 1857, fiscal y procurador general eran electos por la ciudadanía en los mismos comicios en que se votaba por diputados,

presidente y ministros de la Corte. Que este mecanismo no haya sido seriamente considerado por #FiscalíaQueSirva es una consecuencia directa de que el movimiento se limitase a las organizaciones intermedias.

El resultado general es que la autonomía de las fiscalías generales no propició ni la

profesionalización de sus servicios ni su independencia política. ¿Qué sí ha ocurrido? Por un lado, la captura de esos espacios por un sector de los litigantes del foro (el caso paradigmático son los litigios personales del titular de la fiscalía federal). Por el otro, la elevación al cargo de personas con intereses no relacionados con el litigio penal, como parece ser el caso neoleonés —donde el fiscal general es experto en derecho mercantil. Y, lo peor, la designación de personas sin un posicionamiento personal —social y político— claro frente a los problemas que enfrenta la sociedad.

Removimos al dragón (poder ejecutivo) y entregamos el poder a una hidra de mil cabezas (las élites de cada estado). Si somos tan tradicionalistas como mencioné, ¿por qué no regresamos a la fórmula liberal y dejamos que sea la ciudadanía quien elija a las y los fiscales? El electorado no podría hacerlo peor... (y si hay fallos, para eso existe la revocación de mandato). ←



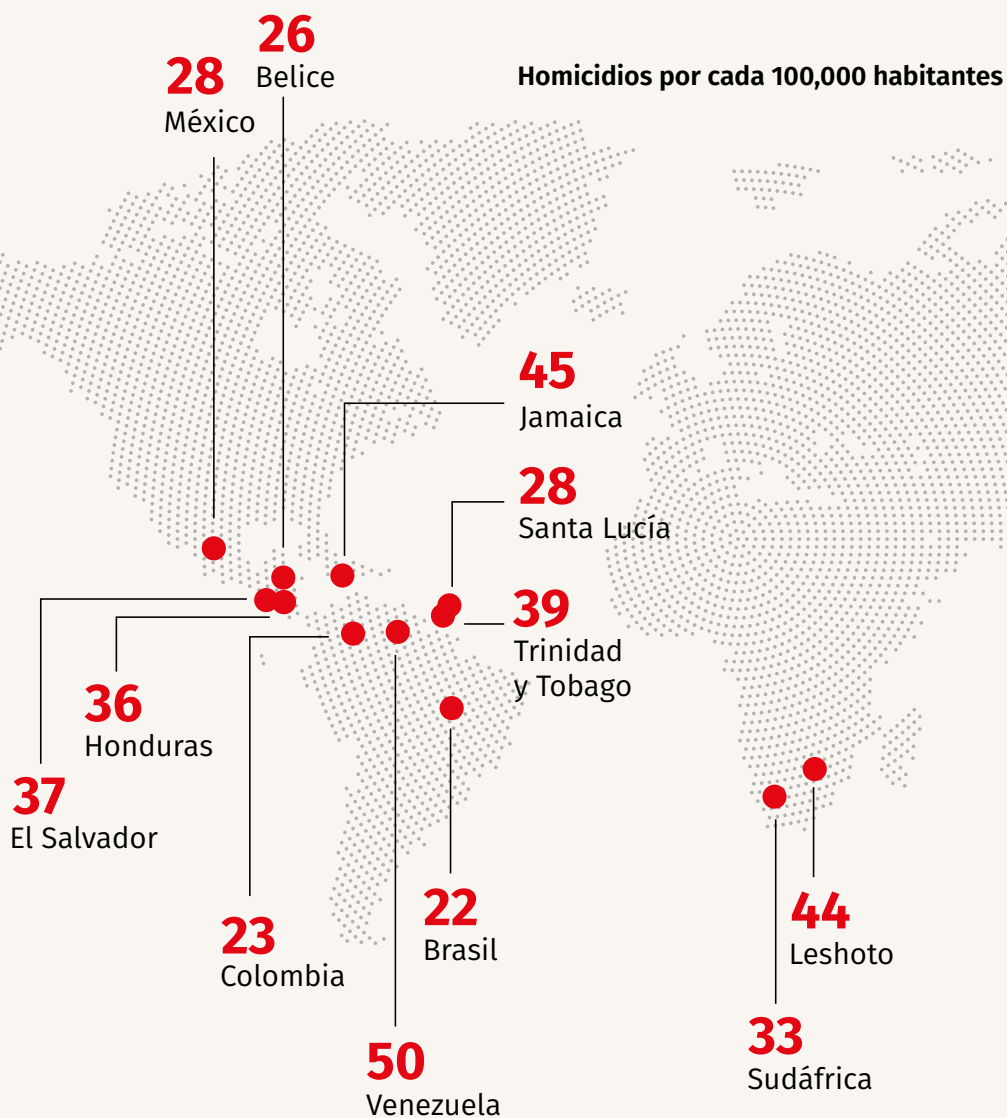
DATO ENCERRADO

IRVIN ROJAS | VÍCTOR ARAMBURU

Seguridad

1. Contexto internacional

La región de **América Latina** es la más violenta del mundo. Entre los países del mundo con mayor cantidad de homicidios por cada 100,000 habitantes se encuentran varios de los países de la región:

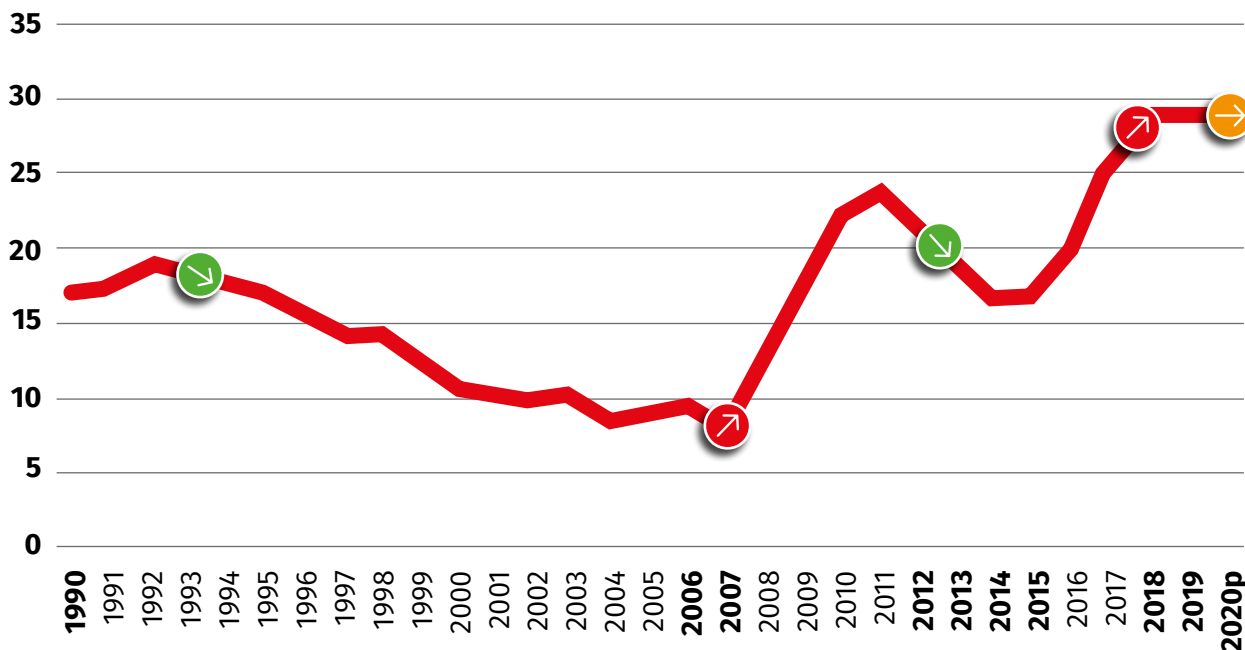


FUENTE: Banco Mundial.
Homicidios internacionales
(por cada 100,000 habitantes).
Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>. Se muestra el dato más reciente disponible para cada país.

En **México**, la tasa de homicidio se estabilizó a partir de 2018, de acuerdo con datos del INEGI



Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional
Serie anual de 1990 a 2020P



FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defuncioneshomicidio2020.pdf>

1990-2006 **2007**

Después de un descenso constante desde 1990, la tasa de homicidios se disparó en 2007, como consecuencia de la denominada Guerra contra el narco, alcanzando 26.5 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2011

2012-2015 **2018**

Luego de un descenso entre 2012 y 2015, la tasa volvió a dispararse hasta alcanzar 31.5 homicidios por cada 100,000 habitantes en mayo de 2018

2020

A partir de entonces, la tasa ha comenzado a descender de forma lenta. Es claro que los niveles de violencia alcanzados no podrán ser revertidos de manera abrupta, dada el nivel de descomposición del tejido social observado a lo largo de casi 15 años

FUENTE: INEGI. Defunciones por homicidios. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

2. Crimen en la Ciudad de México

Las tasas de homicidio intencional han ido cayendo en la Ciudad de México, desde un máximo histórico de **23.5 homicidios** por cada 100,000 habitantes en diciembre de 2018.

↓ La tasa anualizada en mayo de 2022 fue de **10.1 homicidios** por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a la misma fuente, otros delitos también han caído de forma considerable en el periodo de diciembre de 2018 a mayo de 2022:

↓ **Secuestro:**
de 2.7 a 0.1

↓ **Extorsión:**
de 6.4 a 5.6

↓ **Robo de auto con violencia:**
de 46.3 a 13.7

↓ **Robo de auto sin violencia:**
de 97.9 a 28.3



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

POR CADA 100,000 HABITANTES

3. Desapariciones

El crecimiento en el número de personas desaparecidas coincide con el inicio de la denominada Guerra contra el narco.

Personas desaparecidas en México

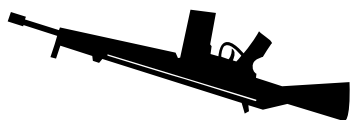


Desde 2007 la cifra de desaparecidos aumentó casi sin cesar, alcanzando un máximo histórico en 2019.

FUENTE: Consejo Nacional de Búsqueda. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

4. Decomisos

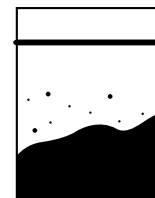
En 2020, la Fiscalía General de la República aseguró **18,582 armas, la cifra más alta desde 2014** cuando se aseguraron 12,003. Las entidades federativas donde más armas fueron aseguradas fueron Tamaulipas, Guanajuato y Baja California.



En ese mismo año, **se aseguraron 197,839 kilogramos de marihuana.** La cifra más alta de aseguramiento de marihuana se alcanzó en 2015 con un máximo de 1,297,804 kilogramos y desde entonces ha experimentado una tendencia a la baja.



También **se aseguraron 568.5 kilogramos de amapola,** la cifra más baja desde 2014.



En cambio, los aseguramientos de **cocaína alcanzaron 21,151.7 kilogramos,** la cifra más alta desde 2014.

5. Asesinatos a periodistas

De acuerdo con la organización Artículo 19 en México:



De **2000 a 2022** han sido asesinados

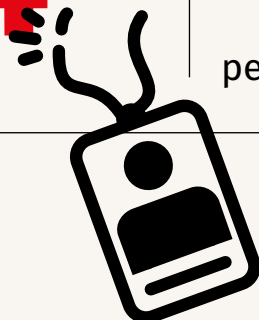
154
periodistas

La cifra más baja fue en **2003** con

1
periodista

La cifra más alta se alcanzó en **2017**

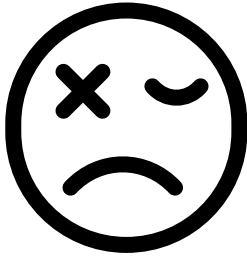
12
periodistas



En **2022**, han sido asesinados **9** periodistas

6. Percepción inseguridad ENSU y ENVIPE

De acuerdo con la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021** del Inegi:



La tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes durante 2020 fue de

23,520

la más baja desde 2012.

La tasa más alta se alcanzó en 2017 cuando fue de **29,746**.

La **tasa de victimización para hombres** es mayor por cada 100 mil habitantes,

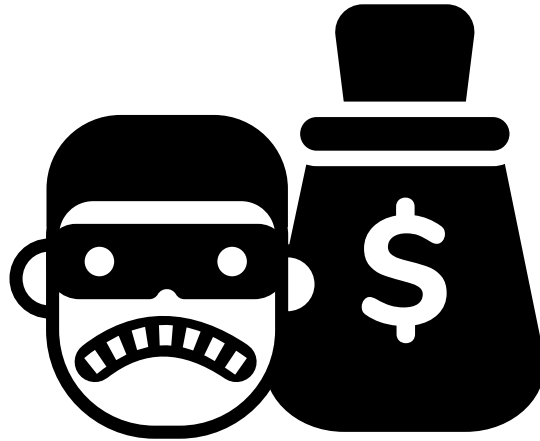


25,121

que la de las mujeres



22,129

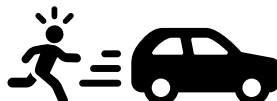


En 2020, se estimó una pérdida de

185.2 mil millones de pesos como consecuencia del delito.



Los tipos de delitos más frecuentes son **robo** o **asalto en calle** o **transporte público**, **fraude** y **extorsión**.



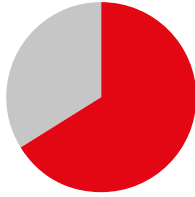
El delito que causa las mayores pérdidas monetarias es el **robo total de vehículo** con 30,673 pesos en promedio.



Los tipos de conducta antisocial o delictiva atestiguadas más frecuentemente son el **consumo de alcohol** o **drogas en la calle**.

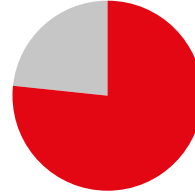
De acuerdo con la **Encuesta de Seguridad Pública Urbana** del Inegi:

Al primer trimestre de 2022

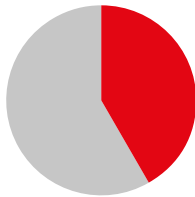


66.2% de los adultos consideraron que vivir en su ciudad es inseguro.

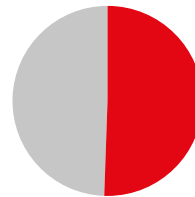
Este porcentaje es mayor para las mujeres, llegando al **71.1%** y menor para los hombres (**60.4%**).



El porcentaje más alto se alcanzó en el primer trimestre de 2018, cuando el porcentaje llegó a ser de **76.8%** para ambos sexos y desde entonces la tendencia ha sido hacia la baja.



41.9% de los adultos entrevistados percibieron a su colonia o localidad como insegura.



El máximo se alcanzó en 2019 con **50.6%** y desde entonces ha experimentado una tendencia a la baja.

Las ciudades que tienen un mayor porcentaje de adultos que perciben a su ciudad como insegura son Fresnillo, Ciudad Obregón y Zacatecas. En cambio, las ciudades con un menor porcentaje son San Pedro Garza García, Tampico y Piedras Negras

Porcentaje de confianza de los adultos encuestados



87.8% Marina



85% Ejército



76.9% Guardia Nacional



52.4% Policía estatal



47.7% Policía Preventiva Municipal.

Los lugares donde la población adulta se siente más insegura son los cajeros automáticos, transporte público y bancos. Por el contrario, donde se siente más segura es en la escuela, casa y trabajo.

La mayor parte de los adultos se entera sobre la situación de seguridad pública por los noticieros en televisión, Facebook y platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda.

32.5% de los adultos dijo haber tenido al menos un conflicto o enfrentamiento durante el primer trimestre de 2022. Este porcentaje alcanzó su máximo en el segundo trimestre de 2018 y desde

entonces también ha tenido una tendencia hacia la baja. Las razones más frecuentes de los conflictos fueron por ruido, basura tirada o quemada por vecinos y problemas de estacionamiento. Tres cuartas

partes de los conflictos fueron con los vecinos. Las consecuencias de los conflictos fueron, en la mayor parte de los casos, el diálogo, gritos e insultos, sin llegar a la violencia física.

